DIARIO DE SESIONES

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 23 mayo 1990 — Número 10 A Página 642

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1990 .

DEP. LEGAL. SA-8-1983

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1.990.

*****

ORDEN DEL DIA

	Página
1.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a subvenciones e invernaderos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 1, de 15-1-90).	645
2.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a realización del tramo de carretera entre Ganzo-Duález y el barrio de Verralacabra, de Viveda, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 45, de 22-3-90).	649
3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a financiación de construcciones agro-ganaderas en poblaciones o parajes de interés cultural, histórico, artístico o medio-ambiental, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. (BOA nº 57, de 26-4-90).	656
4.- Interpelación número 47, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno para mantener la estabilidad de las instituciones de autogobierno de Cantabria, presentada por D. Jaime Blanco Garcia, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 56, de 23-4-90).	667
5.- Pregunta número 166, relativa a subvención de 15 millones de pesetas a la "Asociación Amigos de la Opera", presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 14, de 22-2-90).	691

6.- Pregunta número 174, relativa a costo y partida presupuestaria del servicio de visita del Parque de Cabárceno, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 28, de 7-3-90). 696

7.- Pregunta número 181, relativa a creación del Servicio Regional de Salud, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. (BOA nº 48, de 6-4-90). 700

8.- Pregunta número 182, relativa a declaración de bien de interés cultural de la iglesia románica de Caloca, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 48, de 6-4-90). 707

9.- Pregunta número 184, relativa a multas impuestas por atentados medio-ambientales en los límites del Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 56, de 23-4-90). 713

10- Pregunta número 186, relativa a aprobación del proyecto de urbanización del barrio de Cazoña de Santander, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 716

11- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados referido a la comunicación formulada por D. Adolfo Pajares Compostizo a efectos de incompatibilidades. 721

*****

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cuarenta minutos.)

*****

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la Sesión Plenaria ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Por parte del señor Secretario Primero se dá lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Primer punto: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a subvenciones a invernaderos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jesús González Amaliach, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Señor Presidente, Señorías:

En el año 1989, en los meses de noviembre y diciembre, acudimos a una climatología excepcional, donde hubo vientos del sur superiores a los 130 kilómetros por hora. Esto supuso que la mayoría, casi el cien por cien, de los invernaderos de nuestra región quedaran con gravísimos daños, daños en las estructuras, daños en los plásticos y daños en las cosechas, que al quedar descubiertas se perdieron. Por tanto, hubo más de un cincuenta por ciento de estas explotaciones que perdieron el cien por cien de su explotación, de cosecha y de material para llevarlo a cabo.

El cultivo bajo invernadero, el cultivo bajo plástico, en nuestra región es considerado como una alternativa al monocultivo de la leche, de él viven más de trescientos profesionales directamente y otros tantos que lo explotan como una renta accesoria y como un complemento. Hay también más de 350.000 metros cuadrados cubiertos y, por tanto, se puede decir que es algo importante, que ha estado apoyado con subvenciones por el Ministerio de Agricultura y que ha estado apoyado con subvenciones por la Consejería de Agricultura de nuestra región, y en este momento difícil que atraviesan estos pequeños agricultores, algunos asociados en cooperativas, se les debe de dar una ayuda para incentivarles y que sigan con este medio de vida.

Teniendo en cuenta que los daños producidos en plásticos y estructuras se

pueden valorar en 120 millones de pesetas y los daños en cosechas en unos 60 millones de pesetas, el Grupo Parlamentario Socialista, para paliar estos daños a los pequeños agricultores, propone que se apruebe la siguiente resolución:

"Que el Consejo de Gobierno de Cantabria subvencione el cincuenta por ciento de los daños ocasionados en los invernaderos de la región, en las estructuras, en los plásticos y en las cosechas, según a determinar por los propios Servicios Técnicos los daños ocasionados.

Que se promocione y se subvencionen con un veinte por ciento los seguros agrarios que cubran los riesgos de viento y nieve, además de los ya cubiertos de la de granizo".

Aquí presentamos hace unas semanas una proposición no de ley, una iniciativa socialista para subvencionar los seguros. En aquel momento eran del vacuno integral del ganado, y en este momento es para este tema de los invernaderos. Consideramos que es muy importante que se incluya el viento y la nieve, porque son dos factores de riesgo que en nuestra región, aunque no están contemplados por la legislación actual, se debe de tratar de que lo llegue a contemplar, se debe de dirigir el propio Consejo de Gobierno a los organismos competentes para que lo contemple y recoja ese riesgo de viento y de nieve, viento que es el que hoy nos trae aquí a esta proposición no de ley, y nieve que en otros años ha ocasionado gravísimos perjuicios a estos pequeños agricultores que viven de ello.

El sector quedó muy mal en esta ocasión y, como ya he dicho anteriormente, esto supondria una inyección de ánimo, una inyección económica, que haría que algunos pequeños agricultores que están a punto de dejarlo, de colgar la toalla, pues en este caso sigan adelante con un espíritu y con ánimo y, por tanto, sea una forma más de crear riqueza para esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Como no ha sido presentada ninguna enmienda, corresponde utilizar su turno, si así lo desean, los señores portavoces de los grupos.

En primer lugar, el Grupo Mixto, no lo desea. El C.D.S., tampoco. Grupo Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque es correcta, es completamente cierto lo que ha ocurrido. Era, además, un sector nuevo en Cantabria, muchos de ellos habían iniciado este año por primera vez la actividad de los invernaderos, y empezar el primer año con una catástrofe de este tipo entendemos que habría lo posible por paliar en parte los daños ocasionados, sobre todo por el tema del viento. Y nos sumamos a la iniciativa de que se puedan subvencionar los seguros.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Popular. D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Una proposición de ley interesante, cómo no, pero trasnochada o trasdiada del Grupo Socialista para impulsar la acción del Consejo de Gobierno sobre algo que ya está impulsado, actuado, estudiado y en vías de solución.

El primer punto, bueno, se realiza un diagnóstico de la situación ciertamente exagerado, porque los daños de 180 millones de pesetas no han sido tantos, han sido evaluados por la Consejería y por los propios afectados, la Asociación de Cultivadores de este tipo de trabajos agrarios, en cifras bastante inferiores a la mitad de lo que la proposición de ley socialista nos plantea. Por tanto, han sido evaluados y de acuerdo con los afectados.

En segundo lugar, la proposición dice, primer punto, el Consejo de Gobierno subvencionará el cincuenta por ciento de los daños ocasionados por los vientos en los invernaderos de la región. Esto ya se viene haciendo, como le digo; está en solución en muchos casos y en vías de solución en otros, a través del reciente decreto sobre inversiones en exportaciones agrarias, que ha sido recientemente aprobado, y a través del marco de subvenciones a actividades ordinarias de las Consejerías.

Por otra parte, no es una actuación novedosa la que plantea el Grupo Socialista, con no ser además necesaria puesto que ya está puesta en marcha, puesto que ya en el año 83 vientos con velocidades similares a los que ha sufrido la región en las fechas a que se hace mención, ya hizo destrozos en estos cultivos y el Consejo de Gobierno de Cantabria subvencionó en su caso a los damnificados con cifras similares al cincuenta por ciento de esos daños.

Igualmente, en los años 85 y 86, en este caso por acción de una fuerte nevada que ocasionó graves daños, igualmente se concedieron ayudas a estas explotaciones. Y también en el año 89, concretamente a cultivos de kiwi, también se les concedió por similares características subvención.

Por tanto, de acuerdo con los propios cultivadores, los propios afectados, tanto de acuerdo en la evaluación de los daños como en el procedimiento de resarcirse de ellos mediante la ayuda de la Diputación Regional, ya está resuelto o en vías de solución en la valoración que se hizo sobre 131 explotaciones afectadas de las 290, aproximadamente, que existen en esta región. Por tanto, solamente el 43,3% del censo de instalaciones de este tipo sufrieron daños por tales circunstancias.

En cuanto al apartado b) se dice que se promocionará y subvencionará con el veinte por ciento los seguros agrarios. Tampoco es una aportación novedosa del Grupo Socialista, dice que como el Gobierno de la Nación no lo cubre pues que lo cubra el gobierno regional. Como ha reconocido el portavoz del Grupo Socialista el riesgo de estos vientos no está cubierto en la cobertura de ENESA, la Compañía de Seguros Agrarios Combinados, y nuestra región, al igual que Asturias y la mitad de Galicia, no están cubiertas, de acuerdo con la orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de octubre del 89, bien reciente, que establece el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el año 90, no cubre los riesgos de nieve y granizo.

Por tanto, si además las compañias privadas no cubren estos riesgos, porque lógicamente no están a cubierto de reaseguro correspondiente, difícilmente vamos a cubrir nosotros un veinte por ciento de un seguro que, primero, no está cubierto por esa orden del Plan de Seguros Agrarios Combinados del Ministerio de Agricultura, y además las compañias privadas no acogen ese tipo de riesgos, puesto que a su vez, basado en cálculos técnicos, no vamos a decir que tiene mala fé el Ministerio de Agricultura, no los cubren.

Por tanto, la primera parte no, porque es algo que está en marcha. Naturalmente no vamos a impulsar lo que ya está impulsado, no vamos a impulsar lo que ya está en marcha y está parcialmente solucionado, y de acuerdo con los afectos.

En segundo lugar, no, porque no vamos a cubrir, y no califico ni de bien ni de mal lo que haga el Ministerio r de Agricultura, lo que no hace el Ministerio de Agricultura.

Y, por tanto, florituras para que alguien piense que con esta acción, con esta proposición no de ley se favorece algo a la región, no vamos a participar en ello.

Por tanto, anunciamos nuestro voto en contra en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señores.

Concluidas las intervenciones, se pasa a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por catorce votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor Secretario se dá lectura.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número 2: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a realización del tramo de carretera entre Ganzo-Duález y el barrio de Verralacabra, de Viveda, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Solana tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Hace tiempo presentamos ante esta Cámara una proposición no de ley para la rehabilitación de la ría de San Martín de la Arena y la elaboración de un específico estudio de ordenación del territorio del bajo Besaya, así como una declaración de comarca de interés industrial para Cantabria.

Dicha iniciativa fue aprobada por esta Asamblea, y ahora en este mismo sentido de dotar a esta zona de la infraestructura necesaria para afrontar lo que esperamos sea una etapa de desarrollo y de crecimiento de esta zona, presentamos esta nueva iniciativa con el objeto concreto de conectar por carretera Ganzo y Duález con el barrio de Verralacabra, de Viveda.

Dar a Ganzo-Duález una salida que ahora no tiene beneficiaria no solo a los trabajadores que acuden diariamente a cumplir con sus obligaciones laborales en las grandes empresas de la zona, sino también a éstas, que con la nueva carretera podrian mover con mayor facilidad sus transportes.

Dotar a los actuales accesos a Ganzo de una prolongación hasta el puente de La Barca, en Viveda, contribuiría igualmente a descongestionar notablemente el tráfico rodado por carretera en la zona de Torrelavega, ya que para acudir a Suances a los automovilistas les resultaría más cómodo utilizar esa vía que la habitual de Barreda.

El tramo de carretera que proponemos habilitar como enlace entre estos dos puntos, supondrá la construcción de una carretera de escasamente 1.300 metros de largo, que serían suficientes para enlazar los actuales accesos a ambos barrios, que actualmente disponen de entrada pero no disponen de salida.

Por otra parte, la obra que aquí se plantea encontraría su trayecto más idóneo a través de lo que era el antiguo ferrocarril minero de AZSA, por lo que dicha obra no encontraría, creemos, prácticamente problemas técnicos, lo cual posibilitaría que su costo fuera relativamente bajo. Nos consta, además, que la empresa AZSA no pondria inconveniente alguno en ceder para este fin la utilización del paso del viejo ferrocarril minero, terreno este que por el uso que tuvo ya está incluso explanado.

Además, en estos momentos de todos es conocido el conflicto de transporte que ocurre en la zona de Torres, que creemos que con esta vía se podría solucionar. Además, la propia carretera ya tiene las dos cabeceras ejecutadas, tanto la que está en Torres como la que está en Viveda, que ya tiene su raqueta hacia la carretera Viveda-Santillana.

Si a esto añadimos que de conseguirse la realización de esta prolongación podría plantearse posteriormente la posibilidad de enlazarla con Hinojedo, con el fin de facilitar una vía de acceso al muelle de Hinojedo, y asi contribuir a su potenciación, pues parece evidente que nos encontramos ante un proyecto que, de aprobarse, podria reportar importantes mejoras y beneficios sin un gran esfuerzo inversor.

Por todo ello, esperamos de todos los grupos de la Cámara el apoyo a esta proposición no de ley, que consideramos los nacionalistas muy importante para la zona de Torrelavega.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

No habiendo ninguna enmienda a esta proposición no de ley, se procede, si asi lo desean, al turno de portavoces.

Grupo del C.D.S., D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo del C.D.S. va a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, no solo por las razones aducidas en la exposición de motivos por el diputado que me ha precedido en la palabra, sino también por unas razones que nosotros consideramos también de interés.

Estas son dos fundamentalmente, porque este tramo de carretera mejorará las comunicaciones entre el barrio de Riaño, de Santillana del Mar, con el propio núcleo urbano. Este es un barrio que se encuentra enclavado en las cercanías de la factoria SNIACE, y está actualmente incomunicado con el núcleo urbano. Por consiguiente, la construcción de este tramo facilitaría aún más la

comunicación, insisto, del barrio de Riaño y sus habitantes con el núcleo urbano.

En segundo lugar, porque entendemos que a su vez este tramo de carretera, la construcción del mismo, facilitará de forma importante el acceso de los habitantes del núcleo urbano de Santillana del Mar al futuro Hospital Comarcal de Torrelavega.

Por estas razones fundamentales, y también por las expuestas en la proposición no de ley, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlametario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros también vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Joaquín Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías:

La iniciativa parlamentaria que se trae a esta Cámara consideramos que es una iniciativa interesante, si bien nosotros pensábamos que este proyecto ya estaba dentro de los planes de la Consejería de Obras Públicas, puesto que ya el anterior Consejero de Obras Públicas trágicamente desaparecido, Felix Ducasse, tuvo ocasión de conocer este proyecto de boca del alcalde de Torrelavega, in situ, cuando inauguró uno de los tramos que enlazan la carretera nacional Santander-Oviedo con el pueblo de Ganzo.

Entonces, en aras de ir sumando argumentos positivos a esta iniciativa, aparte de los que aquí se han manifestado, decir que esta iniciativa parlamentaria, que ya digo que nosotros pensábamos que estaba en la cartera del anterior Consejero, facilita de manera clara el acceso a ese cinturón industrial de Torrelavega (SNIACE, FIRESTONE, AZSA y SOLVAY), facilita los accesos al pueblo de Riaño, como aquí se ha dicho, y además también de una manera importante los accesos al hospital. Bien es verdad que los pueblos de

Ganzo y Duález han mejorado sus accesos con la autovía, pero todavía tienen algunas dificultades de salida a estas zonas.

Si a estos argumentos además añadimos que algunos de los tramos ya están realizados, como es este del acceso de la carretera nacional Santander-Oviedo hasta el pueblo de Ganzo, y el resto de los terrenos son propiedad del Ayuntamiento de Torrelavega y no habría grandes dificultades para llevar a cabo el proyecto, y que el otro sería la continuación del ferrocarril minero hasta Verralacabra, pues creemos que esta iniciativa debe ser tenida en cuenta y apoyada, como va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Ocurre que cuando hablamos de comunicaciones, en general a todos nos parece positivo cualquier tipo de nueva comunicación que se plantee. En cualquier caso porque la comunicación, lo hemos dicho, no solamente es un instrumento de seguridad vial, sino fundamentalmente de potenciación, de desarrollo, de los diversos sectores que de alguna manera configuran el entorno del núcleo o los núcleos que se pretende comunicar.

Sin embargo, lo cierto es que analizando todo el planteamiento de exposición de motivos y cuantas razones se han aducido en el Pleno, acerca de este punto, yo encuentro que hay los siguientes aspectos a considerar.

Por un lado, propiciar una nueva salida de Ganzo-Duález a la carretera de Viveda, en el punto de entronque en Verralacabra, y de Santillana del Mar.

En segundo lugar, tratar de establecer una mejora de comunicaciones de transporte en lo que se refiere, por un lado, a los trabajadores que asisten a toda esa área industrial y a las empresas, fundamentalmente SNIACE y SOLVAY.

Intentar contribuir a descongestionar el tráfico rodado en Torrelavega y

propiciar, se dice en un punto aparte, en un planteamiento de futuro, se entiende, la comunicación con Hinojedo, puerto de Requejada.

Bien, si se hace un análisis exacto de cómo está la situación en este momento y se consideran razones que han sido aducidas sobre el hilo de este debate, la verdad es que el planteamiento se hace un poco confuso, por la sencilla razón de que se aducen razones de comunicación de Santillana del Mar con el Hospital Comarcal. Pero ese no es un asunto que deba resolver la Diputación Regional.

Es decir, que estamos hablando de Ganzo-Duález, estamos hablando de los trabajadores que viven en Hinojedo, en Queveda-Viveda, para mejor facilidad de comunicación con asistencia a SNIACE y SOLVAY, a un posible desarrollo de Hinojedo, puerto de Requejada. ¿De qué estamos hablando en realidad?.

Evidentemente, el portavoz del Partido Socialista acaba de decir, y yo creo que acertadamente, que en la Consejería existia una, yo no me atrevo a decir un planteamiento de proyecto, pero sí una conciencia de toma de situación del área de comunicación. Y dice acertadamente, y yo ratifico aquí, que la Consejería de Obras Públicas está especialmente interesada, lo hemos dicho reiteradas veces, en los temas de comunicación de la comarca de Torrelavega. No me refiero a los hechos que ya están en marcha y ejecutados, con una inversión no inferior a los 2.200 millones de pesetas para ese área de inversión de Torrelavega, entiéndase la comunicación Suances, la comunicación Santillana, Puente San Miguel, ampliación de la plataforma de Puente San Miguel, colaborando a que se produzca que en ese puente eliminemos una de las barreras fundamentales de comunicación, sino entramos también al planeamiento de tipo local.

El portavoz del Grupo Mixto, a quien corresponde esta propuesta, acaba de hacer público en la Asamblea como efectivamente la Diputación está interviniendo, y de todos es conocido, en intentar resolver ese problema de un colectivo de vecinos en Torres, que tienen que sufrir una serie de incomodidades y molestias propiciada por un movimiento importante industrial de la comarca, y que indudablemente eso requiere un planteamiento, para que en ese beneficio industrial las cargas sean globalmente para todo el mundo y no durante años para unos mismos vecinos.

Por tanto, sinceramente yo muy a gusto quisiera poder votar el planteamiento en cuanto a la motivación que supone, pero en realidad hay dos cosas claras. Primero, puesto que la Consejería está estudiando, sigue estudiando, aparte de lo ya ejecutado, vías de solución de una manera más directa para las comunicaciones con los trazados de autovía y rondas de los grandes núcleos industriales, y tratando de hacer eso posible, y evidentemente no necesariamente con el Hospital Comarcal, que es otro asunto distinto, y tratando de hacer posible que eso no suponga ningún menoscabo, como el que hoy los vecinos están sufriendo en Torres, y podria suponer, si hacemos ese tramo de carretera tal cual está planteado, y sería posible que sobre todo SOLVAY pudiera, a través de esa carretera que teóricamente tuviéramos que hacer, realizar un tráfico pesado importante. Y ya no digo si nos vamos al planteamiento de una adecuación y de los pantanales de Hinojedo, porque en tal caso el movimiento de tráfico pesado sería muchísimo más intenso.

Por tanto, Señorías, dos cosas, que son las que sirven como conclusión al tema para el Grupo Popular, que son las siguientes:

Primera. Estamos totalmente de acuerdo en estudiar de una manera serena y tranquila lo que debe ser la solución de mejora de comunicaciones, pero mejora de comunicaciones para lo que es el gran área industrial de Torrelavega, y mejora de comunicaciones cuya repercusión no tenga que incidir directamente en los núcleos de población urbana, creados, como todos sabemos, al hilo de su historia, cercanos a esos núcleos industriales. En ese objetivo estamos de acuerdo, no necesitamos que nos sea instado el ocuparnos de ello porque lo estamos haciendo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Debe de aligerar y terminar.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Termino en seguida.

Indudablemente, tal como está planteada la proposición no de ley no podemos votarlo, porque, por un lado, lo estamos haciendo y, por otro, si hiciéramos tal lo que se dice tendriamos el peligro de hacer un gran tráfico pesado por los núcleos que en este momento son urbanos, pegados a las zonas industriales.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor diputado.

Finalizadas las intervenciones, se pasa a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto?. ¿Votos en contra?.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlametario Mixto es aprobada, por diecinueve votos a favor y diecisiete votos en contra.

Seguidamente pasamos al punto tercero del orden del día, que se dará lectura por el señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a financiación de construcciones agro-ganaderas en poblaciones o parajes de interés cultural, histórico, artístico o medio-ambiental, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del C.D.S., D. Manuel Garrido, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo del C.D.S. trae esta iniciativa a la Cámara fruto de algunas reclamaciones que hemos recibido de personas del mundo rural, que se encuentran en una situación relativa a la propia de la proposición no de ley que voy a explicar.

Son personas, ganaderos-agricultores fundamentalmente de la zona de Santillana del Mar, de Bárcena Mayor, incluso de alguna zona específica de Cartes, de Carmona o de Tudanca, que como consecuencia de vivir en unos lugares singulares, bien desde el punto de vista de la declaración de interés de patrimonio histórico, o bien desde el punto de vista de declaración de interés artístico o cultural, o bien por la singularidad propia del entorno rural en donde viven, a la hora de tener que realizar instalaciones imprescindibles para sus actividades profesionales del mundo rural, se ven obligados, por la normativa correspondiente del ayuntamiento, a tener que

realizar esas construcciones siguiendo un modelo coherente con el entorno propio de la singularidad del lugar en donde viven. Esto lógicamente ocasiona un costo adicional con respecto a la construcción de cualquier otra actividad profesional en otro lugar donde no se dá esta singularidad.

Estos ganaderos han acudido a determinadas instancias de la Administración, tanto Central como Regional, y no encuentran la posibilidad de ayudas de carácter extraordinario y singular, dadas sus características. Bien es cierto que tampoco supone grandes cantidades de dinero importante, que pudieran a una administración provocarle, dentro de su propio presupuesto, alguna cuestión de carácter no superable.

Y es por ello que, simplemente con el ánimo de contribuir a traer una idea a esta Cámara, traemos esta proposición no de ley para que el Consejo de Gobierno pueda promulgar las disposiciones legales pertinentes que resuelvan esta situación. Se nos puede contestar por parte del Consejo de Gobierno, o del Grupo Popular que le apoya, coherentemente con la enmienda de sustitución que han presentado, que esto más bien le debe de corresponder a la Administración Central, y que el propio Consejo de Gobierno ya tiene unas normas y unas subvenciones directas en el plan de establos o de otras características correspondientes de esa Consejería.

Yo anuncio que nos gustaría al Grupo del C.D.S. que por parte del Consejo de Gobierno o del Grupo Popular reflexionasen y rectificasen incluso de su propia enmienda de sustitución, si es posible, porque nosotros no vamos a admitir que siempre que traigamos una cuestión a esta Cámara, un grupo, que suponga un pequeño coste adicional al programa ideado por el propio Consejo de Gobierno para desarrollar los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, pues sistemáticamente, porque no es la primera vez, echen balones fuera y digan que lo resuelva la Administración Central. Nosotros estamos aquí, no estamos en una Cámara nacional, sino que estamos en una Cámara regional, y este es un problema que afecta a unas cuantas personas que puedan estar afectadas de nuestra propia región y de forma directa.

Y también adelanto que si bien es cierto que a nivel nacional existe la Ley de Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto que lo desarrolla, no contempla esta singularidad que el Grupo del C.D.S. trae a la Cámara, porque las subvenciones o las exenciones correspondientes de carácter fiscal, que la

propia Ley de Patrimonio Histórico Español, promulgada en el año 1985, a nivel nacional, se refieren a aquellas instalaciones o edificios declarados de por sí de patrimonio histórico-artístico o cultural, no a instalaciones que tengan que realizar los lugareños con respecto al ejercicio de su actividad profesional, como puede ser una estabulación, por poner un ejemplo.

Esto supondria un coste adicional pequeño, repito, y hay algunas personas dentro del colectivo de ganaderos y agricultores de Cantabria que se encuentran indefensos porque no saben acudir, y han acudido tanto a la Administración Central como a la Regional, y no encuentran ningún tipo de ayudas en una cosa que, con respecto a otros ganaderos de otras zonas, encarece indirectamente su producto final.

En ese sentido, pues instamos a todos los grupos de la Cámara a que esta proposición no de ley, que no es vinculante y que no es imperativa, es decir, que se recomienda al Consejo de Gobierno que estudie las disposiciones legales y ni tan siquiera se le dice en qué sentido, sino en la medida de sus posibilidades, aborde con suficiente generosidad este problema que existe en la realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Sr. Garrido, en el fondo estamos de acuerdo con su proposición no de ley, y de la enmienda que hemos presentado se deduce que así lo estamos, pero no se echan balones fuera, ni mucho menos. Comprenda su Señoría que estamos en Europa, que hemos ingresado en esta Comunidad en el año 1986 y que hay una normativa que nos impone a todos unas limitaciones, y su Señoría sabe, como yo, que la Comunidad Económica Europea no solamente a veces limita las ayudas propias o las que ella dá, sino que también, y no sé si esto es bueno o es malo, no permite que se pasen los topes de ayuda por los estados miembros de determinados límites.

Nosotros le decimos en la enmienda, en el apartado b), que recientemente se ha aprobado un decreto, al que ha hecho referencia el portavoz de nuestro Grupo Parlamentario en el punto primero del orden del día, en que hemos llegado al tope de las posibilidades. Es decir, nosotros hemos suplido al Estado en las ayudas a inversiones productivas con un diez y hasta un quince por ciento de aquellas obligaciones que, en principio, tenía que tener el Estado, y que por alguna razón en las últimas negociaciones en el Mercado Común, que yo entiendo que España las apoyó junto con otros estados mediterráneos, se consiguió mantener un diez por ciento por encima de la media de las ayudas a la Comunidad para determinados países. Nuestro gobierno se ha felicitado de conseguir esto, pero ha dicho que no lo paga, que lo paguen las comunidades autónomas.

Nosotros hemos aprobado un decreto que no tiene precedentes en toda la legislación española, y que es la comunidad autónoma en principio, aunque luego vendrán otras que lo harán también, que ha asumido al cien por cien el dar el tope de ayudas a los ganaderos y agricultores.

Entonces, lo que nosotros le pedimos, y rogamos que lo atienda, es que difícilmente con normativa de la propia comunidad autónoma podemos nosotros eludir obligaciones e imposiciones de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que es mucho más generoso para estos ganaderos y agricultores que están en estas situaciones, que nosotros aceptamos total y absolutamente, es mucho más generoso si se les quiere ayudar que hagamos cosas que sean posibles, que sean legalmente asumibles.

Y es que el Reglamento 797, del año 85, de la Comunidad Económica Europea, que fija los topes de ayudas que se pueden dar a inversiones productivas, y sobre todo el Real Decreto 808/87, del Gobierno Español, que adapta la legislación comunitaria a nuestro país, que incluyan dentro de su normativa esta situación de excepción, podamos decir, o esta situación singular que se produce a estos ganaderos y agricultores que tienen que hacer inversiones productivas, y no solamente a establos o instalaciones sino también las viviendas rurales y otras instalacioes, que necesitan y que son obligadas y prioritarias para las personas que viven en el campo, que se dedican a la agricultura, que viven en estas áreas y que son total absolutamente imprescindibles para su supervivencia, y que también tienen consigo inversiones productivas que deberían contemplarse.

Por eso le digo, no es que nosotros queremos quitarnos del medio, le estamos dando la razón en su argumentación en cuanto al fondo de la cuestión, pero no podemos hacer aquello que la ley no nos permite. No podemos sustituir a la Comunidad Económica Europea, ni decir que aquello que dice la Comunidad Económica Europea y el Gobierno Español, mediante el decreto 808, del año 87, nosotros lo vamos a superar, porque entonces entraríamos en ilegalidad.

Por tanto, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y planteamos una enmienda de sustitución, que no es ni más ni menos que elevar a los organismos e instituciones que tienen la posibilidad de elevar estos topes y de reconocer esta situación singular, que no se ha reconocido hasta ahora, elevarla para que tanto por nuestro Gobierno, con los medios que tenga en su poder, o a través del Gobierno, llegando a la Comunidad Económica Europea, se contemple esta situación singular que nosotros defendemos.

Esto es lo que nosotros planteamos, y en modo alguno huir de nuestra responsabilidades, porque claramente no huimos de ellas cuando hemos sacado un decreto que sustituye al Estado, dando hasta un quince por ciento más de subvención por inversiones productivas en aquellas actividades que permita la Comunidad Económica Europea. Por tanto, estamos a tope, lo decimos en el punto b) de nuestra enmienda, que Cantabria a estos niveles ha elevado, a través de un decreto, las ayudas e inversiones al tope de que se puedan aprobar, y que le impide un mayor nivel de ayudas.

Por tanto, reconozca esta situación y estaremos todos de acuerdo, y haremos un favor a estos ganaderos y agricultores a que se ha referido su Señoría.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por parte del C.D.S. corresponde comunicar a la Cámara si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro criterio es que el Real Decreto 808/87 no es limitativo y que contempla algunas cuestiones de carácter excepcional, y que se podría ubicar ese caso en esa excepcionalidad. Simplemente es buscar el hueco suficiente con la inteligencia suficiente.

Nuestro grupo admitiría la enmienda del Grupo Popular como de adición, pero no como de sustitución. Y en este caso se abren dos vías, que por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria se estudie suficientemente la normativa posible a aplicar que desarrolla el Decreto 808/87, que no es limitativo y que puede contemplar excepcionalidades, como puede ser el caso que nos ocupa. Y al mismo tiempo, que por parte de la Administración Central se desarrolle la posibilidad de que los topes que hoy contempla la Comunidad Económica Europea se puedan superar en una singularidad como la que contemplamos.

Podrian ser dos cuestiones adicionales que no son incompatibles, y que de alguna forma reforzarían la posibilidad de llegar un día al hecho concreto de que estas ayudas sean una realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo que parece cierto es que el texto presentado no es aceptado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros el texto le mantenemos y admitiriamos una enmienda transaccional del Grupo Popular, en el sentido de que en vez de ser una enmienda de adición la propueta de resolución final, independientemente de la exposición de motivos, la propuesta de resolución final sea como punto 2 de la propuesta completa del Grupo del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero entonces, Sr. Garrido, nos encontramos ante el artículo 114, párrafo tercero, en el cual se contemplan las transaccionales.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo propongo una cosa bien sencilla, es decir, nosotros mantenemos nuestra proposición no de ley y que el Grupo Popular, en el dia de mañana, introduzca en la Asamblea Regional de Cantabria su proposición, para traerla a esta Cámara y se vote en consecuencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es que yo me refiero concretamente, que como usted sabe por su experiencia parlamentaria, que ante

esta situación tendria que haber la unanimidad de los respectivos grupos presentes. Salvo que los portavoces de los demás grupos quieran pronunciarse, pero realmente el auténtico protagonista en este caso es usted aceptando o no aceptando la enmienda. La variación de la misma supone la aquescencia de todos los demás portavoces, y naturalmente habria que ir a una redacción consensuada y posteriormente aprobada.

¿Los señores portavoces desean hacer uso de la palabra?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar la propuesta del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

¿Algún portavoz más desea hacer uso de la palabra?.

Siguen interviendo los demás grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, si así lo desea.

D. Antonio Lombardo tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Yo en esta proposición no de ley sinceramente encuentro que faltan muchas cosas que son necesarias legislar en esta Comunidad Autónoma, sobre ayudas que se deben prestar no solamente a personas que tengan viviendas en zonas ganaderas, declaradas o incluidas en un conjunto histórico-artístico o declaradas monumentos artísticos, sino que también esa penuria o esos problemas también se les suele plantear en muchas ocasiones, yo creo que en todas, a las personas que por una u otra circunstancia tienen sus viviendas sujetas a algún tipo de protección.

Me estoy refiriendo a edificios catalogados como a conservar y a todos los edificios incluidos en conjuntos, declarados monumentos o sitios típicos tradicionales, que las propias normativas urbanísticas exigen unas determinadas condiciones arquitectónicas o de materiales de construcción que se deben emplear en esas construcciones, que les hacen realmente difícil el mantenerlas en esas condiciones. Yo creo que es importante legislar sobre esta materia en la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la propuesta, que me parece positiva en cuanto a que se plantea para un determinado ámbito que yo creo que es reducido, quizás trajese consigo el que el Consejo de Gobierno se olvidase de las otras circunstancias en que es necesario arbitrar algún tipo de legislación, de desarrollo legislativo más bien, que permitiese dar ese mismo tratamiento a esas familias que están en unas condiciones, a veces, muy lamentables, por la edad de los moradores de esas viviendas en muchas ocasiones. Por eso no le veo la excesiva oportunidad o no la veo tan completa como sería de desear.

Además yo creo que tenemos que ser ambiciosos en ese sentido y hacer un esfuerzo por parte de todos los representantes de los diferentes partidos políticos de esta región, para que desde los ayuntamientos se haga cumplir la normativa urbanística, la Ley del Suelo, en lo que se refiere a la conservación, a la obligación de conservación de los edificios, en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Y sobre eso hay una carencia absoluta de aplicación de la normativa.

Si estamos viendo que en lo que se refiere a la aplicación de la normativa ya existente existe, y valga la expresión, una total dejadez, en muchas ocasiones, por parte de las administraciones locales, quizás por carencia de infraestructura técnica, quizás por no saber arbitrar mecanismos como podrian ser el reducir de una manera importante, es decir, via tributaria, la tasa por la concesión de licencia de obras, etc., difícilmente va a ser capaz incluso el Consejo de Gobierno, en el supuesto de que legislase en esta dirección, de cumplir ese propio compromiso, cuando otras administraciones que ya tienen esa obligación no lo vienen haciendo.

En este sentido yo nada más he intervenido para decirle al portavoz del C.D.S que creo que en esta dirección tendriamos que ser mucho más ambiciosos, no limitarnos solamente a un sector muy determinado de la sociedad cántabra que tiene esa necesidad, indudablemente, sino ir a todos los que están padeciendo esas circunstancias, que tienen que estar pagando todos sus tributos y que resulta que en sus viviendas si se ponen a hacer cualquier tipo de obra, aparte de condicionarle los materiales, en muchas ocasiones ni tan siquiera pueden hacer esas obras. Y es realmente duro que unos propietarios de unas viviendas, por la llamada "lotería del planeamiento", se encuentren con esas circunstancias de que ni tan siquiera pueden acondicionar sus viviendas,

debido a que no hay un desarrollo legislativo suficientemente amplio, o unas ayudas por parte, tanto de de la Administración Central, vía ley de patrimonio del Estado, que contempla una fórmula de participación en los arreglos, en las inversiones que tengan que hacer esos propietarios, sino también a través de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que habría que ir en esa dirección, y por eso quería hacerle esa llamada pública para que trabajemos en cuestiones de estas mucho más ambiciosas y no seamos tan localistas, por decirlo de alguna manera, entre comillas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya hemos intervenido antes, hemos dado nuestra posición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la proposición del C.D.S. se refiere, porque yo creo que conviene centrar el asunto porque aquí se han dicho muchas cosas y muy diversas, y que en algunos casos no vienen a cuento con lo propuesto por el C.D.S.

Por tanto, nosotros entendemos que la propuesta del C.D.S. se refiere a aquellas construcciones de tipo agropecuario, de explotación ganadera, que se tiene que realizar dentro de un marco, de un conjunto, histórico-artístico, de un paraje natural así declarados, tal como está tipificado por la Ley del Patrimonio, los cuales exigen que estas construcciones, que esas explotaciones, aunque no se refieran a viviendas particulares, precisan de adaptarse a ese entorno. Los ayuntamientos, con sus planes urbanísticos, obliga a que así sea también, en cumplimiento de lo que dispone la ley y de las responsabilidades que tiene en el cumplimiento de la misma.

Por tanto, es evidente que esas condiciones, es una servidumbre, que de alguna manera padecen las personas que se encuentran en esas circunstancias sus explotaciones ganaderas, y por tanto esas construcciones se ven afectadas de forma importante en la carestía de esas obras, por tener que adaptarse a tales circunstancias de materiales, de tipo de ornato o de tipología del entorno.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta del Grupo del C.D.S., aunque también es importante recordar que en la Ley de Patrimonio, en su artículo octavo, artículo 77 y siguientes, quedan establecidas las medidas necesarias para la financiación de las obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación en general, de forma que así se fomente la conservación del patrimonio. Y hay exenciones de todo tipo para los propietarios que se vean afectados por esas circunstancias, incluso en la renta.

Otra precisión, que yo creo que es importante que haga nuestro Grupo, es que no podemos en modo alguno compartir la propuesta del Partido Popular, porque entendemos que la resolución que nos plantea es poco menos que intentar que de alguna manera se invalide o se incumpla toda legislación que haya al respecto, precisamente para la conservación y el fomento del patrimonio, porque lo que viene a decir es que se articule una normativa para que no se vean perjudicados los titulares de construcciones que se ubiquen en áreas o en parajes declarados como bien de interés cultural, histórico-artístico o medio-ambiental, en relaciones con las obras e inversiones a realizar en los mismos.

¿Qué quiere decir esto?. ¿Que no se vean perjudicados económicamente o que no se ven perjudicados desde el punto de vista de tener que adaptarse a la normativa que exige la Ley del Patrimonio?. Por tanto, creemos que es lo suficientemente ambiguo, lo suficientemete peligroso, como para que se pudiera interpretar de las maneras que más conviniese a quien le pudiera interesar, o quien pudiera verse en unas circunstancias como las que estamos tratando.

Por tanto, nuestro Grupo en ningún caso apoyaría que la resolución que propone el Grupo Popular fuese incluida en la propuesta del C.D.S. Por tanto, nuestro voto se ceñiría exclusivamente a la propuesta tal cual la ha presentado el C.D.S.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compotizo): Gracias.

El Sr. de la Hera, en nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente, señor Presidente, dejar las cosas un poco claras, porque las intervenciones que se han producido a continuación de la mía se observa, en primer lugar, una del Sr. Lombardo, del Grupo Mixto, con la que estoy de acuerdo, porque en las zonas rurales donde hay monumentos histórico-artísticos no solamente viven ganaderos, viven otras personas, y los propios ganaderos tienen sus viviendas.

Y yo he dicho antes en la tribuna, y en el punto tercero de nuestra enmienda así se contempla, que es oportuno también señalar que la normativa a que nos venimos refiriendo no nos circunscribe solamente a instalaciones agropecuarias, sino que afecta a todo tipo de construcciones y, por tanto, a las viviendas y otras instalaciones rurales.

Es decir, estoy totalmente de acuerdo en este sentido, y de ahí que nuestra enmienda es bastante más amplia y aborda, creo que con más realismo, la situación que se produce en estas áreas, que repetimos, y no me cansaré de decirlo, nosotros estamos a favor de esa situación, lo que no podemos es hacer cosas que legalmente estamos imposibilitados para hacerlas. Imposibles no se nos pueden pedir a nadie.

Yo creo que era muy objetiva nuestra enmienda. Me dá igual que sea de sustitución que de adición, en este sentido, Sr. Garrido, no tenemos ninguna dificultad de aceptarlo, pero lo que si queremos y creemos es que hay que aceptar las cosas como son. No estoy de acuerdo, en absoluto, que nosotros podamos eludir el Real Decreto 808 y mucho menos el Reglamento 797, del año 85, de la Comunidad, porque está muy claro que estamos en Europa y la normativa comunitaria la tiene que asumir cada país y cada gobierno.

Y en cuanto a lo que acaba de decir la representante del Grupo Socialista, con todos mis respetos, creo que en la tribuna ha dejado muy claro que nuestra propuesta va en favor de unas ayudas extraordinarias a los habitantes de estos

lugares, no a que se eluda la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, que es una norma nacional y que nosotros no podemos ni soñar eliminar.

Es decir, pedimos en esa enmienda, yo no sé si habremos sido muy felices en la redacción, pero en mi exposición en la tribuna ha quedado clarísimo que lo que pedimos es que se articule por parte del gobierno, si es posible, algunas ayudas, para que la normativa que rige las inversiones productivas en el campo puedan encontrar excepciones o ayudas especiales para las inversiones en aquellos lugares que están acogidos a este tipo de legislación, que encarecen el costo de las instalaciones, sean de tipo ganadero o sean de otro tipo.

Por tanto, lamento, de verdad, que no se haya admitido nuestra enmienda, porque con ella hubiéramos hecho todos algo en favor de los ganaderos, agricultores y otras personas que viven en estas áreas, y lamentablemente por una postura que yo respeto pero que no puedo compartir no puede ser así. Repito, una vez más, que la enmienda sea de sustitución o de adición para nosotros no tiene importancia, y lo vuelvo a ofrecer a la Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Sin más intervenciones, se procede a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley relativa a financiación de construcciones agroganaderas en poblaciones o parajes de interés cultural, histórico, artístico o medio-ambiental, presentada por el Grupo Parlametario del C.D.S?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Dieciseis votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones. Queda no aprobada esta proposición no de ley.

Pásese, seguidamente, señor Secretario, a dar lectura al punto cuarto.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cuatro: Interpelación número 74, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno para mantener la estabilidad de las instituciones de autogobierno de Cantabria, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Jaime Blanco, por tiempo de diez minutos

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Presidente. Señorías:

La verdad es que cuando presenté esta interpelación, luego me quedó la duda de si la respuesta pudiera realizarse en un tono ambiguo y evasivo, y desconocer lo que los medios de comunicación en esos momentos estaban diciendo sobre la crisis, presunta crisis, realidad de la crisis, inestabilidad o no del Consejo de Gobierno. Digo que entonces tenía esas dudas, que luego me la disipó el hecho del llamado acuerdo de la gobernabilidad, que firmó el Presidente del Consejo de Gobierno con el Presidente del Partido Popular a nivel nacional.

Naturalmente, en el acuerdo, en el punto tercero, se dice que el tercer acuerdo es para adquirir un compromiso que garantice, dice textualmente, la estabilidad y la gobernabilidad de las instituciones. Por eso me disipó la duda, porque realmente se reconoce que hemos estado pasando, como Cantabria, una inestabilidad en las instituciones, cuando menos de cuatro o seis meses, y un no gobierno, por no decir un desgobierno, del Consejo de Gobierno en Cantabria, como el propio texto del acuerdo reconoce.

Digo que temía esa evasiva en la respuesta porque si me remito al último debate sobre el estado de la región, sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, entonces ya pregunté en nombre del Grupo Socialista qué es lo que estaba pasando, por qué el Presidente del Consejo de Gobierno, que hoy lamento no esté aquí, como otras muchas veces, allá él con su responsabilidad, en aquel momento, decía, preguntaba yo por qué estaba ocurriendo lo que estaba ocurriendo, y el Presidente del Consejo de Gobierno salía a la tribuna o salía a los medios de comunicación a decir si es que para el año 90 estoy de Presidente, si es que duro para entonces. Y no se me contestó, ni por parte del Presidente del Consejo de Gobierno ni por parte del Grupo Popular.

Y, Señorías, quiero, antes de seguir avanzando, en el fondo de la interpelación dejar algo muy claro. No es la intención de mi grupo ni de este diputado que habla en nombre del Grupo Socialista, hurgar en ninguna herida, si es que la hay. La única intención, de verdad, créanme, es que lo que ha ocurrido en Cantabria durante estos últimos meses no puede ocurrir sin que

esta Asamblea sea partícipe de esos asuntos políticos. Para resumir, esta Asamblea no se puede quedar al margen de un asunto político, como se reconoce en el texto firmado, en el que hay inestabilidad institucional y en el que hay no gobierno. Y en eso estarán conmigo sus Señorías.

Por tanto, este Grupo Socialista, y este diputado que ha firmado la interpelación, trae a esta Asamblea esta interpelación y este debate porque creemos que es bueno para la salud política de nuestras instituciones y para la salud política de toda Cantabria.

Otra cosa hubiese sido que se me hubiese hecho caso a mí, como portavoz del Grupo Socialista, en el propio debate del estado de la región, cuando dije señor Presidente presente usted la moción de confianza. Ese hubiese sido el camino lógico para que esta Asamblea debatiese los problemas que estaba viviendo el Consejo de Gobierno. Se me respondió por parte del portavoz del Grupo Popular con algo así como presenten ustedes el voto de censura. Lo paradójico y lo chusco del caso es que según las informaciones de la prensa quienes estaban urdiendo una moción de censura era precisamente quien me estaba hablando, parece ser, o en representación de quien me estaba hablando, el propio Grupo Popular. Y digo parece ser porque es sobre las informaciones de la prensa.

Lo único cierto, como primer elemento de aproximación al problema, es que se reconoce que hay inestabilidad, que ha habido no gobierno, que se insta a las partes a tener la voluntad de llegar a los acuerdos suficientes para que haya estabilidad institucional y para que haya gobernabilidad en Cantabria, y esta Asamblea se ha quedado al margen hasta ahora que de suyo es propio por naturaleza. Esa es la primera aproximación.

La segunda aproximación, Señorías, es que cuál ha sido la razón. Yo, en serio, la desconozco, y creo que todos los ciudadanos de Cantabria desconocen por qué ha habido una crisis institucional y por qué ha habido una situación de no gobierno. Cuál es la razón profunda por la cual el gobierno ha vivido durante cuatro, cinco o seis meses, no sé cuantos, ha vivido esa situación de inestabilidad institucional.

Uno puede, como analista político, que tiene obligación de serlo, analista en el sentido de ejercer mediante su propia materia gris el sondeo de lo que

está ocurriendo en la realidad, puede hacer una aproximación de los hechos y pensar que este es un tema político, porque en el propio acuerdo se insta a las partes a que en ese ejercicio político se ajusten a las recomendaciones y a los acuerdos emanados de los órganos de dirección del partido, del Partido Popular.

Hombre, lejos de mi intención pensar que eso supone, de una manera tan textual como se ha dicho, supone que el Consejo de Gobierno iba a actuar al dictar de la Comisión Ejecutiva o de la Junta Ejecutiva, como la llamen ustedes, del Partido Popular. Yo lo creo es que ahí se está diciendo que no se está cumpliendo el programa del Partido Popoular.

Entonces, si es que es verdad que la causa es política y si es que en esa aproximación, que ya es una valoración mia, lo que no se está es cumpliendo el programa del Partido Popular y por eso se insta a que se avengan a las recomendaciones de la dirección del Partido Popular, yo pregunto, Señorías, qué han estado votando ustedes durante estos tres años, porque esta explicación la tienen que dar a los ciudadanos de Cantabria. Qué presupuestos se han estado aprobando aquí, que se han aprobado con los votos del Grupo Popular y allegados, por decirlo de alguna manera.

La otra posibilidad, si es que me vienen a decir que el programa del Grupo Popular se está cumpliendo, entonces tenemos que llegar a otra conclusión todavía más indigna. Esta sería digna, porque es una discusión política, pero la otra sería una conclusión, a mi juicio, indigna. Y es que aquí ha habido única y exclusivamente una pelea entre personas que han puesto en inestabilidad la institución, que ha puesto en una inestabilidad política a toda Cantabria, en un no gobierno a Cantabria durante el período equis, el que sea, y todo ello por un ejercicio legítimo de querer acaparar el poder, pero no legítimo en la medida en que en ese transcurso de acaparar el poder o en ese afán de acaparar el poder se pone en cuestión las propias instituciones de Cantabria.

Por tanto, no creo que sea una cuestión personal, no creo que sea un afán de acaparar el poder por quien haya sido, eso me lo tendrán que explicar, nos lo tendrán que explicar a los cántabros. Yo creo que aquí había un problema político, y si había un problema político, que es legítimo que se discuta, naturalmente, no llegando al fondo de poner en cuestión la estabilidad del gobierno, pero, bueno, puede llegar a esos extremos.

Yo lo que me pregunto, y esta es la segunda aproximación, señores, qué es lo que se ha estado desarrollando aquí como programa de gobierno en Cantabria, qué es lo que sus Señorías han votado, a qué han estado apoyando ustedes, porque esto lo necesitan saber los ciudadanos de Cantabria. Y no vale salir, si es que salen, con evasivas a esta interpelación.

Por último, porque ya se enciende la luz roja, una tercera aproximación en esta primera intervención. Y es que, miren ustedes, por causas legítimas o no legítimas, formalmente poco legítimas, en el fondo legítimas o ilegítimas, a nuestro grupo lo que nos parece es que de ninguna de las maneras se puede tener a Cantabria siete meses de retraso de los presupuestos. Y esto llega a la realidad concreta de todos y cada uno de los ciudadanos de Cantabria, y esto llega a la realidad concreta de todas y cada una de las instituciones de Cantabria, porque esto supone, en definitiva, el exponente, la realidad, la traducción de la crisis vivida por este gobierno o que vive este gobierno, no lo sé, durante estos meses.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Deberá dar por finalizada su intervención.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, con su permiso, señor Presidente, si me permite.

Y segunda cuestión, tampoco es de recibo, Señorías, que un Consejo de Gobierno esté un mes sin reunirse ni para asuntos formales, ni aunque esté el Presidente enfermo, que yo me creo que ha estado enfermo aunque se haya puesto en duda, no puede ser que esté el Consejo de Gobierno sin reunirse un mes, según dice la prensa y no se ha desmentido, ni para asuntos formales, porque se paraliza la acción de gobierno, la acción administrativa, la acción institucional, se paraliza una gran parte de Cantabria dentro de las competencias que tenemos asumidas.

Como no me queda más tiempo, Señorías, acabo. Espero sus respuestas para, en un segundo turno de réplica, llegar a un intento de aproximación de esas dudas que he manifestado aquí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

En representación del Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

No me cabe duda que la intervención del señor interpelante es la acumulación no ya de detalles de lo insignificante en el planteamiento que usted ha realizado, que no es realmente afrontar el problema de lo que usted mismo ha querido plantear, cuando no sencillamente la acumulación de las suposiciones al que empresario tan característico, en medio tan característico, a nadie puede extrañar.

Lo que sí es que o se entienden mal las cosas, o se aproxima uno mal a las cosas, o mal interpreta uno las cosas, o realmente plantear como usted ha planteado, dentro de lo que sería la interpretación en un sistema democrático de proyectos colectivos de partidos políticos, la situación real de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o es no haber practicado, entendido, los valores democráticos hacia adentro, porque también las cuestiones de la exigencia de la realidad democrática nos exige comprender las cosas hacia dentro de los demás y de nosotros mismos, y no solamente, como usted ha querido expresar, de la realidad de la política, de que la política solamente tiene la manifestación externa hacia el conjunto de los ciudadanos. Eso no es, desde mi punto de vista, el entendimiento de los valores democráticos, como voy a intentar claramente expresar a continuación.

El fundamento de la estabilidad de las instituciones, señor interpelante, está en el funcionamiento normalmente correcto del sistema democrático. La participación política se basa en la soberanía del pueblo y se instrumenta en el sistema de los partidos políticos, como proyectos colectivos que funcionan internamente de forma democrática. Y la conjunción de ambos, fundamento e instrumento, se produce en las elecciones, y quienes participan integrados en candidaturas han de garantizar el respeto a ambos, al fundamento, soberanía del pueblo que por delegación tenemos los que estamos en esta Asamblea, y también a los partidos políticos en los cuales nos integramos, al aceptar ir en sus candidaturas. Y es a todos los grupos políticos, no como usted

interpela qué hace el Consejo de Gobierno para garantizar la estabilidad de las instituciones, es a todos los grupos políticos, los que gobiernan apoyando a quien gobierna en un momento, a cualquiera que tenga representación política, en la que reside por delegación la representación popular y la partidaria, y a ellos corresponde, a todos los grupos políticos, la garantía de la estabilidad en función de los mecanismos jurídicos que usted antes ha expresado, cuestión de confianza, moción de censura, elección de Consejo de Gobierno, que están recogidos en esos mecanismos jurídicos.

Y entonces debemos analizar, cuando usted fija temporalmente el problema interno que ha tenido nuestro grupo político, el problema interno que no implica inestabilidad de las instituciones con respecto al ejercicio del compromiso externo de ejecución de un programa política ante los ciudadanos, cuando usted plantea eso en un momento temporal determinado yo le quiero decir, en ambas direcciones, lo siguiente:

En primer lugar, rechazo que el problema interno que ha habido en las relaciones entre el Partido Popular y el Presidente Hormaechea haya supuesto un no gobierno. Que usted malinterprete el acuerdo Hormaechea-Aznar, expresando que garantizar la estabilidad de las instituciones es reconocer inestabilidad. Garantizar algo no supone el incumplimiento de algo a lo que se garantiza, ni mucho un no gobierno comos usted ha dicho. Yo le digo que entiendo que externamente se han continuado cumpliendo los compromisos de quienes gobernamos con la sociedad, en el ejercicio de las competencias de la institución que estamos gobernando desde el Consejo de Gobierno.

Y decir que en Cantabria no hay gobierno, cuando Cantabria sufre una transformación impresionante en el conjunto de sus estructuras, en el ámbito de lo sanitario, de lo social, de la infraestructura, de la ganadería, del turismo, realmente ni antes se ha hecho más ni durante este tiempo, en el que ha habido claramente problemas internos, se ha parado de continuar haciendo esa misma acción de gobierno.

Y ahora vamos al segundo concepto, que quizás usted por no práctica interna en su propio grupo político, claramente no quiere usted asumir como posibilidad de problemas en una relación de unos sistemas y de unos valores democráticos. Evidentemete, ha habido problemas de carácter interno, esos problemas de carácter interno se han intentado solucionar a través del método

del diálogo y de la posibilidad del acuerdo entre el Partido Popular y el Presidente Hormaechea.

Y es que yo le quiero decir, es que no puede usted asumir la realidad de que también en esa expresión de formar parte de un proyecto colectivo con valores democráticos, tenga que existir y tenga que exigirse, por encima de mantener el gobierno, no una pelea entre personas, sino la exigencia de un valor tan esencial como el democrático, tan importante como el cumplimiento con la propia soberanía nacional, de que una vez delegada esa soberanía nacional y quienes la ejercitan a través de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios y de los Consejos de Gobierno, sigan esos valores democráticos en esa función interna.

Y esa estructura representativa en que los ciudadanos han delegado, que es esa referencia, y está referenciada claramente en el sistema de partidos políticos, supone que las personas que integan las candidaturas deben respetar al colectivo, partido, grupo y propio Consejo de Gobierno absolutamente en todo caso, integrados todos ellos en un proyecto colectivo. Y si para usted solo es importante en democracia esa expresión, absolutamente entiendo muy literaria, muy acumulativa de datos insignificantes, y no quiere usted profundizar, que para mí y para el Partido Popular de Cantabria, tan importante como poder tener una mayoría absoluta a través de una acción de gobierno, como estoy convencido que la conseguiríamos en función de la acción de gobierno que venimos desarrollando, cumpliendo el problema del Partido Popular, tan importante o más importante que eso es el respeto a los proyectos políticos colectivos, al funcionamiento interno democrático de los grupos políticos, no a cambiar a nada ni a nadie, sencillamente a respetar eso.

Si para usted eso no es importante, si para usted lo único importante es mantener la apariencia, en cualquier circunstancia, de una cierta solidaridad interna, en base a que se esté cumpliendo solo un programa, a que esté haciendo un conjunto de cosas que son el cumpliento de ese programa, a entender usted que solo en política se está para decir que hemos hecho cosas, yo realmente no asumo ese proyecto de ver las cosas como usted nos plantea hoy aquí. Yo creo que es proyecto parcial de ver las cosas. Y confundir ese debate sobre los valores democráticos que tiene que tener todo grupo internamente, con un deseo de apartar unas personas para poner a otras, supone, desde mi punto de vista, una aproximación, intelectualmente cuando menos pobre, a la realidad de los sistemas y de los proyectos democráticos.

Cuando dice usted cómo van a garantizar ustedes esta situación. La vamos a garantizar desde el punto de vista externo, delegación de la soberanía del pueblo de Cantabria en esta Asamblea Regional, que a través de los mecanismos jurídicos establecidos eligió al Presidente del Gobierno, el cual conforme a los mecanismos jurídicos establecidos eligió al Consejo de Gobierno que eligió, y que ustedes tienen los mecanismos. ¿Por qué a mí me criticaba la cuestión de confianza y no la moción de censura?. Es evidente que la acción de quien quiere cambiar porque los que están no son lo suficientemente válidos, no es ganar o no ganar una moción de censura, es si no se está de acuerdo plantearla.

Y esa es la cuestión, y ese es el régimen de funcionamiento de los sistemas, y ese es el régimen de funcionamiento de los valores realmente democráticos, que muchas veces por quererlo solamente como expresión de los políticos con los ciudadanos, no los queremos, ni los hacemos partícipes los propios políticos en nuestras organizaciones, en relaciones de nuestras organizaciones, con las estructuras de poder que desde los partidos políticos se generan.

Y en esa acción externa garantía. Seguiremos cumpliendo el programa del Partido Popular, que entendemos que se está cumpliendo. Y no me diga usted que si se cumple el programa cómo puede haber problemas. Hay problemas porque en esa otra relación interna, que es a la que dá solución el planteamiento del acuerdo Hormaechea-Aznar sobre la gobernabilidad de las instituciones de Cantabria, lo que ahí se habla no es del problema. Lo que ahí se dice con claridad es que toda persona que asume un compromiso con un grupo político integrándose en sus candidaturas, sencillamente asume desde ese momento seguir el proyecto colectivo de ese grupo político. Sinceramente eso, y yo se lo digo personalmente, para mí, Roberto Bedoya Arroyo, es más importante que cualquier otra articulación de los valores democráticos que usted nos ha querido trasladar aquí, transgrediéndolos, porque los estaba transfigurando, hacia esa realidad.

Y además, no me hable usted de lo insignificante. Más declaraciones sobre esta situación que las que ha hecho usted no las ha hecho nadie. Reuniones, usted cuenta de las suyas, yo conozco las mias. Evidentemente, entender aquí una vez más, trasladar lo insignificante, hacer hoy aquí de la ciencia ficción

de sus suposiciones en vez de afrontar el problema último de las cosas, una ciencia ficción que hoy es ciencia ficción por usted, y quizás mañana sea reportaje por algunos de los que tengan que trasladar lo que usted y yo decimos hoy aquí, realmente me parece cuando menos, y luego seguiré en el asunto, cuando menos de una pobreza intelectual, y no lo digo por usted en el sentido de que sea quien expresa esa pobreza, sino en el plantemiento de los valores del propio sistema en su integridad.

Si realmente lo único que nos conformamos hoy por hoy es dominar un partido político, sea como sea; controlar las listas, sea como sea; sacar el gobierno que nos interesa, sea como sea, y después olvidarnos de todo para decir gobernamos y el que no está conmigo está contra mí, realmente si cercioramos todo lo anterior sencillamente para gobernar, desde mi punto de vista estaremos convirtiendo los conceptos de la democracia, no formal sino de fondo, en valores que absolutamente representarán muy poco, en valores que permitirán la conjugación de victoria electoral, pero que entendemos existen cosas mucho o tan importantes como esas y es esencialmente el cumplimiento de la propia Constitución, cuando habla de lo que es un partido político y de cómo se instrumenta esa soberanía popular y fundamento de todo, a través de los partidos políticos que funcionan democráticamente, que tienen carácter colectivo, que responden a unas dinámicas determinadas de libertad interna, de contraste de pareceres internos y de problemas internos, los cuales no tiene por qué, y yo se lo aseguro a usted, haber paralizado la acción de gobierno.

Y entiendo que siempre se ha procurado que el problema que ha existido internamente por planteamientos como el que yo le he realizado, nunca hayan ocasionado los más mínimos problemas, y a ser posible ningún problema, al ejercicio de la acción de gobierno externo hacia el conjunto de los ciudadanos en el cumplimiento del único programa que siempre ha existido, y que avala el grupo parlamentario, sin perjuicio de los acuerdos con otras personas que han querido avalar nuestro proyecto político, que es el programa que presentó el Partido Popular en las pasadas elecciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Turno de réplica, si lo desea, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con la venia, señor Presidente.

Sr. Bedoya, no hace falta chillar, que no es el que más chilla quien tiene más razón. Mire usted, no el que más chilla tiene más razón, y usted se ha confundido de medio.

Yo no he venido aquí a hablar de problemas internos de partidos, ni lo he citado, y si las actas que se reflejen de las cintas me desmienten, pues quedaré como que he faltado a la verdad. No he citado en ningún momento de mi intervención problemas internos de un partido, Sr. Bedoya. He hablado de problemas de gobierno que interesan a esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco, por favor, le rogaría que no levantase tanto la voz.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, señor Presidente. Y le acepto su recomendación porque sé que se lo hace a todos cuando levantan el tono de voz.

No he hablado, Sr. Bedoya, de problemas internos de partido. Y sus problemas o los que supuestamente tenga su partido, mire usted, me preocupan como ciudadano y como político, pero no me voy a meter en ellos, soy muy escrupuloso en estos temas, señor Consejero de la Presidencia.

Yo quiero hablar aquí de la gobernabilidad de Cantabria, y a eso he venido. Y usted me habla de teoría, me habla de pobrezas mentales, eso sí, con mucha fluidez en el lenguaje, de transgredir valores democráticos, de ciencia ficción, de pobreza intelectual, de los problemas internos de los partidos, que la representación está en los partidos. No, mire usted, a mí lecciones de democracia no me va a dar, sé tanta democracia como usted.

Por tanto, la representación del pueblo de Cantabria está en esta Asamblea, las crisis, si es que las ha habido, del Consejo de Gobierno las resuelve esta Asamblea. Y no he hablado para nada de los partidos políticos, Sr. Bedoya, eso será su subconsciente, eso será su problema, el mio, el del otro partido, el que sea. Yo estoy hablando de que hay un gobierno que durante un mes no se ha reunido, y usted no me ha desmentido eso. Lo tengo que dar como cierto que lo ha dicho los medios de comunicación.

Y además, Sr. Bedoya, me dice usted que no se ha transgredido o no se ha violentado, en el sentido más dúctil de esa palabra, la acción de gobierno, que se ha estado gobernando. ¿Dónde están los presupuestos, señor Consejero?. Ese es el máximo exponente del Gobierno, de la eficacia y de la agilidad en la acción de gobierno. ¿Dónde están los presupuestos?. Eso lo eluden. Siete meses llevamos de retraso, señor Consejero de la Presidencia, y cinco y medio de ejecución que ya se han pasado. Y usted me dice que el gobierno funciona, pues usted debe de estar en otra galaxia.

Y no haga abstracción o no leo con interés, yo leo lo que leo, y aquí tengo el recorte de un periódico, del acuerdo, y entro en el acuerdo porque quien lo firma es el Presidente del Consejo de Gobierno, porque si eso llega a ser un acuerdo interno del partido, pues, mire usted, lo respetaría, como respeto y pido que respeten los acuerdos de mi partido. Pero es que aquí lo que se dice es que se adquiere el compromiso de garantizar la estabilidad y la gobernabilidad. Luego si a estas alturas, pasados tres años, hay que adquirir el compromiso de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad, quiere decir que en algún momento esto ha fallado. Y, créanme, que no por eso me estoy metiendo en los temas internos que tengan ustedes, que no los quiero saber, que me dan igual, o no me dan igual en la medida en que afectan al gobierno, en esa medida me interesan única y exclusivamente.

Y para acabar, ya que nos ha lanzado aquí una especie de soflama, en la que como casi siempre nos mete una bronca, en sentido coloquial, y nos dice cuales son los valores democráticos que debemos de tener, cuales son las iniciativas que debemos de hacer y las intenciones ocultas que tenemos en nuestras iniciativas. Mire usted, Sr. Bedoya, en un momento yo hice unas declaraciones, que usted tiene por ahí, en las que dije, y sigo manteniendo, que usted no era el representante más idóneo para dialogar con este que le está hablando, más o menos le dije eso. Y el problema es que el tiempo me dá la razón, porque tiene que ser el Presidente Nacional de su partido quien le sustituya a usted o a su ejecutiva para llegar a los acuerdos de estabilidad y de gobierno. Por tanto, la razón la tiene siempre el tiempo y se la dá a quien la tiene.

Y, claro, me vuelve a salir usted precisamente, señor Consejero, en nombre del Gobierno, a rebatir los argumentos de esta interpelación del Grupo

Socialista, que tengo el honor de defender. Pues, mire usted, estamos como con la conversación del patio de ahí afuera, exactamente igual.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Blanco. Tiene que finalizar su intervención.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, acabo, señor Presidente.

Estamos exactamente igual que hace dos o tres meses.

Para acabar, me interesa resaltar, y lo he dicho, no pretendo hurgar en ninguna herida, no he mencionado problemas internos de partido. Me interesa el gobierno para Cantabria y por Cantabria; me interesa que la administración funcione; me interesa que este gobierno funcione, aunque no esté de acuerdo con él; me interesa que los administrados no tengan por qué sufrir retrasos en la administración, y el máximo exponente es el retraso en la presentación de los presupuestos. Me interesa eso, me interesa que funcionen las instituciones.

Y si, como usted ha dicho, no son problemas políticos, usted mismo lo ha dicho, no son problemas políticos los que subyacen en esto, me tengo que quedar con la otra parte, que era la que formalmente yo he dicho aquí que era la menos legítima de las dos, y es que son problemas personales. Arreglenlos, por el bien de esta región arreglen sus problemas personales, que por problemas personales no podemos estar sometidos a esta tensión, señores del Gobierno.

Acabo, señor Presidente, y muchas gracias por su benevolencia en el uso del tiempo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted.

Turno de réplica. Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Ni tonos, ni broncas, ni historias. Aquí lo que habla cada cual es con el tono que estime oportuno, siempre y cuando sea en el ámbito de la corrección.

Yo también me voy a cansar que cada vez que intervengo en esta tribuna en vez de responderme, con decir nos echa usted una bronca, nos dice una serie de teorías, digo lo que estimo oportuno en mi tiempo y cumpliendo las normas del Reglamento.

En primer lugar, de democracia no se sabe, Sr. Blanco, la democracia se practica. Por eso yo muy mal le iba a dar a usted aquí teorías de democracia, hay que tener teoría, pero especialmente lo que hay que hacer es practicarla. No hay que estar permanentemente pregonando, lo que hay que hacer es estar en su momento, y cuando a uno le toca poder practicarla allí, donde uno tiene responsabilidades, demostrárselo a la sociedad y aquellos que están con uno en el proyecto político.

Pero cómo no van a tener que ver los partidos políticos con esta Cámara con el concepto democrático ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Bedoya. Le rogaría que bajase el tono.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Perdón. Es que, de verdad, ando mal del oido y recojo muy mal ... pero, bueno, procuraré.

Segunda cuestión. Cómo no van a tener que ver los partidos políticos con el Consejo de Gobierno de Cantabria, con los grupos parlamentarios, con el desarrollo normal de las instituciones, con los problemas de los partidos políticos. Es que es absolutamente exigible que los partidos políticos funcionen democráticamente, es que es absolutamente exigible que quienes asuman participar en democracia, en un sistema que se instrumenta como proyecto colectivo de los partidos políticos, asuman lo que están haciendo cuando se integran en unas candidaturas. Es que es absolutamente exigible que cuando existan problemas referidos al incumplimiento de esas características de la manera de funcionar el sistema, los conozcan los ciudadanos de una manera pública.

Y no confundamos que porque exista ese problema eso en sí mismo es malo. Lo malo sabe usted lo qué es, intentar controlar los partidos como sea, intentar controlar los grupos parlamentarios como sea, intentar o procurar perder las elecciones sabiendo que siempre detrás del efecto está la causa, y

cuando uno lee las regionales las perdió el PSOE, dice quién iba número uno, quien fuese, dice la causa o el efecto detrás de la causa. Y, evidentemente, todo eso es lo que hay que hacer, y yo también en ese aspecto le felicito, porque veo en los medios de comunicación algo que también ayuda al propio fortalecimiento de los sistemas, es cuando uno asume y hace autocrítica y recoge que no se puede estar permanentemente instrumentalizando los partidos políticos, para después ser los oferentes de esos partidos políticos ante los ciudadanos, cuando los ciudadanos una y otra vez demuestran claramente que eso no es así. Y no se puede estar por el orgullo personal de estar, hay que estar donde nos toca y siempre al servicio de los partidos políticos, aquel que acepte el reto de participar en este sistema democrático, que se basa en ese instrumento de los partidos políticos.

Cuando se habla de la gobernabilidad en nuestro acuerdo, en ningún supuesto se está, y ahí hay otra parcialidad, hablando expresamente de que no se esté cumpliendo el programa del Partido Popular en el ámbito de la Asamblea Regional, de que no se esté gobernando en la Asamblea Regional o en el Consejo de Gobierno por el Partido Popular. Tenga usted en cuenta que es un acuerdo que tiene que ver con una inestabilidad sí claramente institucional, y pregúntese usted qué hizo ahí también por librar la inestabilidad o qué siguen todavía haciendo, según últimas noticias de mi grupo político, en el Ayuntamiento de Santander, que también afecta ese acuerdo. No sea usted parcial cuando lee el acuerdo, porque ahí sí que hay que reconocer que ha existido una inestabilidad, por la marcha de cinco componentes del Grupo Popular al Grupo Mixto. Y eso también estaba en el ámbito del acuerdo.

El Consejo de Gobierno no se ha reunido durante tres semanas por una enfermedad del Presidente, y no se reúne el Consejo de Ministros de la nación porque en agosto se van de vacaciones, y nosotros nos reunimos durante todo el mes de agosto porque no nos vamos de vacaciones. Y lo podrá usted cambiar, o el reportero, lo podrán ustedes cambiar, pero al final hacer de eso más y darle mayor importancia que la que tiene, creo que ni usted ni yo debiéramos.

Legitimación. Mire usted, señor interpelante, eso me lo dijo y fue de absoluto mal gusto. Le voy a decir que inclusive no éramos dignos de tener una relación con el Partido Socialista. Mire usted, la legitimación activa de quien le habla surge de un congreso asambleario, donde todos los afiliados de un partido político, y eso también hay que hablarlo porque interesa a la

Asamblea Regional e interesa a los ciudadanos de Cantabria, votaron libre y democráticamente, sin ninguna cortapisa ni uno solo. Y este que está aquí hablando tiene la representación en aquel congreso de más del setenta por ciento de los afiliados del Partido Popular. Luego la legitimación de mi partido no me la va a dar usted.

La legitimación de estar aquí está en haber participado en un proyecto colectivo que ganó, o que fué el grupo que más votos obtuvo, en las elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, donde ustedes pasaron de más de cien mil votos a ochenta y siete mil votos, liderados por usted. Esa es la segunda legitimación.

La tercera, la que me ha nombrado el Presidente del Consejo de Gobierno, legítimamente Presidente de la autonomía de Cantabria. Y usted déjese de esas cuestiones que plantea cuando quiere hablar de las relaciones con el Consejo de Gobierno, con el Presidente Hormaechea, siempre cuando no estoy a tiempo entonces la cuestión de confianza, cuando no la censura no, ahora estoy con unos y ahora estoy con otros, ahora estoy permanentemente reuniéndome, no sé con qué legitimación, eso lo tendrá que explicar usted hacia adentro.

Lo que si que es evidente es que yo tengo las tres legitimaciones y usted ninguna de ellas me las tiene que dar. Las suyas, pregunte la elección, ahí tiene un grupo de compañeros. La segunda, la derrota electoral, también tiene la legitimación de la derrota. Y la tercera, por supuesto, la legitimación de interpelar, pero interpelar estando donde lógicamente tiene que estar en función de la confianza que en la lista que usted encabezó tuvieron los ciudadanos, que es sencillamente la oposición.

Y no hay problemas personales. Es que usted quiere confundir lo que usted llama problemas personales con algo mucho más serio. Es que somos las personas que estamos participando en política las que tenemos permanentemente la obligación, ante el conjunto de la sociedad, de que también en esta relación interna, que está presidida por unos valores democráticos, y que si en el artículo 2 está lo de la soberanía nacional, en el artículo 6 o 7 de la Constitución está el concepto de los partidos políticos y sus obligaciones. Y somos los que estamos representando a los partidos políticos, cumpliendo ese mandato constitucional, no por problemas personales sino por problemas entre personas que estamos en política y que tenemos la obligación no solo de

gobernar cumpliendo un programa electoral, sino de garantizar que el sistema que en este momento existe en España no es solamente un sistema formal, democrático y de partidos políticos, sino es un sistema de fondo donde la soberanía reside en el pueblo, en la circunscripción en la que se esté o en las elecciones en las que se esté.

Y, en segundo lugar, que el funcionamiento de los partidos políticos no solamente es democrático y es garantía del partido político como instrumento también de delegación en esos partidos políticos de lo que los ciudadanos votan, y tenemos la obligación de control no por problemas personales sino también por obligación. Tanta obligación tenemos por cumplir el programa electoral, como por garantizar ese otro segundo aspecto que le estaba diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Debe de terminar ya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Termino, señor Presidente.

Y yo creo, Sr. Blanco, que en algunos de estos temas, de los problemas que usted plantea, y que yo he querido enmarcar en el ámbito donde realmente estuvo el problema de las relaciones entre el Presidente Hormaechea y el Partido Popular, evidentemente yo creo, y eso también ha tenido bastante que ver, y no le quiero recordar esa conversación que usted hacía, que yo no se la solicité en un pasillo, se la solicité en un despacho y de una manera formal y clara, y yo lo hice porque estaba representando ese sistema de partidos, la tuve que hacer paseando por el patio de la Asamblea Regional.

Yo lo que le quiero decir a usted, Sr. Blanco, y lo digo porque lo pienso y también porque lo siento, que en muchas de estas cuestiones de esta crisis usted quizás hoy también podia haber sido un perfecto interpelado, porque sencillamente nadie es más esclavo que el que se tiene por libre sin serlo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Finalizados los turnos de réplica y dúplica, corresponde el turno de portavoces. Tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Mixto. No hace uso.

Tiene la palabra el representante del C.D.S., D. Manuel Garrido, por cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que en nombre del C.D.S. nuestro máximo respeto a los asuntos internos de cualquier partido político, incluido el del propio C.D.S.

En segundo lugar, lamentar la no asistencia del Presidente del Consejo de Gobierno a esta interpelación. Yo creo que este es en el día de hoy el hecho más grave de esta interpelación, la no asistencia de D. Juan Hormaechea a esta Cámara. Nuestro grupo no tiene constancia de que exista ninguna comunicación oficial excusando su asistencia y, por consiguiente, nos vemos obligados a hacer un juicio de valor. No tiene ningún interés el señor Presidente del Gobierno de dar explicaciones públicas ni al interpelante ni al resto de los grupos de esta Cámara.

Yo creo que el Sr. Roberto Bedoya, que ha hecho un gran esfuerzo por fijar la posición en nombre del Consejo de Gobierno, estaba hablando precisamente de su doctrina al Sr. Hormaechea, al menos lo deduzco yo. Le estaba hablando directamente a él en lo que significa el respeto a los proyectos colectivos de un partido político que ha ganado las elecciones, y que precisamente el C.D.S. respetó el haber ganado las elecciones el Grupo Popular.

Por tanto, sí agradezco, en nombre de mi Grupo, al resto de los componentes del Consejo de Gobierno, que sí están dando la cara en esta interpelación del Grupo Socialista, y por tanto les honra en lo que respecta al sentido estricto del respeto a las instituciones, como es esta Asamblea Regional.

Crisis o estabilidad. Hombre, yo creo que ha existido una crisis importante, muy importante, en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los últimos ocho meses, no durante las últimas ocho semanas, a pesar de que puedan existir algunas personas, políticos de carácter nacional, que vengan de vez en cuando a esta Comunidad Autónoma y digan que no hay crisis. Sí hay una grave crisis.

Si hacemos un pequeño repaso de las primeras páginas de los periódicos de nuestra región durante los ocho meses, desde noviembre hasta mayo. En noviembre, el Partido Popular replantea su alianza con Juan Hormaechea, el Partido Popular y Hormaechea alcanzaron ayer un principio de acuerdo, quedó cerrada la crisis entre el Partido Popular y el Sr. Hormaechea. En diciembre, crisis en el Ayuntamiento de Santander, ruptura definitiva del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander; nueva crisis entre la Diputación y el Ayuntamiento, en enero; el Partido Popular intenta desde Madrid poner orden al conflicto entre Huerta y Hormaechea, el Alcalde denuncia una persecución sistemática por parte de Hormaechea, el Partido Popular acuerda una nueva mediación entre el Sr. Huerta y Hormaechea. En marzo, los cinco concejales críticos rompen con el Partido Popular y abren una nueva crisis, el Partido Popular decide el lunes si presenta la moción de censura al Sr. Hormaechea, el Partido Popular Cántabro trata en Madrid una moción de censura contra Hormaechea, no hay acuerdo Partido Popular-PSOE para resolver la crisis, el Partido Popular sigue sin pedir ni recibir explicaciones al Sr. Hormaechea, etc., etc., etc. Al final, en abril, Hormaechea y Aznar suscriben un documento por la gobernabilidad de las instituciones. Que así sea.

Bien, crisis ha habido durante ocho meses, y yo creo que no está cerrada, sinceramente creo que no está cerrada.

El Partido Popular en Cantabria ha sido protagonista, y voy a decirlo con toda sinceridad, valiente protagonista de esta crisis, porque, entre otras cosas, ha intentado, a través de su Presidente RegionaL, hacer una llamada de colaboración a los demás partidos políticos de Cantabria para intentar resolver esta situación. Yo desconozco lo que hayan hecho los demás partidos políticos en Cantabria, lo que sí se es que en nombre del C.D.S. me pidieron, por parte del Partido Popular, una entrevista privada con el Presidente del Partido Popular, y la he tenido. Obviamente yo no voy a decir públicamente lo que hemos hablado en privado, pero sí quiero decir que yo creo que el Partido del C.D.S. ha sido suficientemente generoso para que cuando se le hizo una llamada pública en aras a buscar soluciones a la crisis existente en las instituciones, desde ese momento prácticamente cerró la boca en los medios de comunicación para evitar ser beligerante con el Partido Popular y el Consejo de Gobierno en esa situación, porque sobre todo lo que nos interesaba como partido político era la solución de estabilidad para las instituciones democráticas.

Dice Roberto Bedoya, y lo ha dicho bien, que a todos los grupos políticos le corresponde la garantía de la estabilidad de las instituciones. Yo quiero decirlo, por si no lo dice usted, que C.D.S. ha cumplido.

No obstante, el hecho concreto es que aquí hay una crisis de relaciones entre el Ayuntamiento de Santander y el Partido Popular, y directamente ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, pero le rogaría que fuera suficientemente generoso con este portavoz ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya lo estoy siendo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Existe una crisis real que no está resuelta, y falta un año y medio para finalizar la legislatura, y en mi criterio, en el de mi Grupo, no existen garantías suficientes para estar resuelta. Y no existen garantías suficientes porque realmente quien no está en la posibilidad pública de negociar con los partidos políticos es precisamente el Presidente del Consejo de Gobierno, primero, que no está aquí, y, segundo, que ni ha llamado a los demás partidos políticos para buscar públicamente una solución a una crisis que afecta a la institución que él preside, y que indirectamente afecta a una institución, como es el Ayuntamiento de Santander, de la cual él indirectamente sí tiene mucho que ver, porque eso son hechos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe finalizar, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, señor Presidente.

Lo que ocurre es que el que siembra recoge, y cuando no se siembra pues posiblemente no se recogen frutos. El Partido Popular desde que obtuvo la mayoría absoluta en esta Cámara, consiguiendo el apoyo de un diputado de otro grupo y después de otro, prácticamente ha despreciado al resto de los grupos, prácticamente les ha despreciado.

Por lo menos, en lo que respecta a mi grupo, en los presupuestos del año 88 y del año 89 prácticamente ni una sola enmienda de la Ley de Presupuestos le ha sido admitida, ni una sola enmienda. El pedir y el solicitar ayuda cuando realmente se necesita y el no estar sembrando durante dos años y medio con los demás grupos de la Cámara una colaboración institucional, yo creo que es una mala política.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, tiene que terminar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, señor Presidente.

Me van a permitir que haga una referencia al Sr. Blanco, pero simplemente como interpelante en nombre del Grupo Socialista.

Mi Grupo sí cree que hay desgobierno en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y creo que es una obligación del grupo mayoritario de la oposición, por derecho y por deber que le otorga la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cantabria, de si realmente está convencido de que existe un desgobierno institucional y no hay posibilidad de resolverle, el partido mayoritario de la oposición está en el derecho y en el deber de presentar la alternativa de gobierno de sustitución. Eso no se lo pueden pedir a un grupo como el C.D.S., que tiene solamente dos diputados y respaldo de veinte mil votos, pero si ustedes llegan a esa conclusión tienen que obrar en consecuencia, aunque se pierda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Tiene la palabra, si así lo desea, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo voy a empezar sumándome a la queja expresada por el portavoz del C.D.S. de que no esté presente, en un debate tan importante, el Presidente del Consejo de Gobierno, pero no es nuevo. Es, yo creo, la enésima vez ya que cada vez que un grupo político trae un debate a esta Cámara, que atañe directamente

al Presidente o al Consejo de Gobierno, el Presidente se levanta del escaño. Lo cual yo creo que será único en el resto del Estado Español, y creo también que será único en el resto del Estado Español las ausencias reiteradas del Presidente en los debates importantes. Y eso que hoy puede estar justificada su ausencia, porque me consta que ayer a las dos de la mañana no se encontraba bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aténgase, por favor, a la interpelación, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, hay diputados aquí que pueden constatar que no se encontraba bien ayer a las dos de la mañana, y es una realidad de lo cual son testigos algunos de los que están aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo creo que eso está fuera de tono. Usted continue interviniendo de acuerdo con la interpelación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ciñéndonos al caso, el portavoz del Grupo Socialista, yo no sé si de cara a la galería, yo creo que de cara a la galería porque no puede ser tan ingenuo que no se crea y no sepa lo que está ocurriendo y lo que ha ocurrido. El portavoz del Grupo Socialista sabe, cómo no lo va a saber, tan bien como lo sabemos el resto de los grupos parlamentarios, lo que ha ocurrido.

El tema con el cual nosotros discrepamos radicalmente con el Partido Socialista es que él achaca el problema a una cuestión de personas, de personas que aparentemente deben de estar enfrentadas, que no se llevan bien, a juegos de intereses. Nosotros estamos convencidos de que no se trata de un problema de personas, se trata de un problema de una persona con un partido. Y la diferencia importante que diferencia en esta crisis a los que no estamos en ella, que estamos desde fuera, al Partido Socialista, por ejemplo, del Partido Regionalista es que mientras el portavoz del Grupo Socialista se ha posicionado en una situación como la que se ha vivido por el diálogo con la persona, despreciando al colectivo, que es el partido, el Partido Regionalista siempre, no ahora, ha dialogado con el partido, porque nosotros siempre que haya un problema entre una persona que no es ni afiliada, ni cree en los partidos, ni yo digo en la democracia, nosotros siempre estaremos con el grupo político, con el partido, dispuestos a negociar.

El señor portavoz del Grupo Socialista ha tenido ofertas, como las ha tenido el Partido Regionalista en su momento. No nos negará el portavoz del Grupo Socialista que el Sr. Hormaechea le ha propuesto la sustitucidon del Alcalde de Santander por un miembro de su partido, a cambio de la gobernabilidad en la institución autonómica. Eso no me lo puede negar, porque es cierto. De la misma manera que al Partido Regionalista el Sr. Hormaechea, Presidente, al inicio de la legislatura le propone un pacto con el partido, bajo la promesa de descabalgarse del Partido Popular. Esto también es conocido y notorio en la región.

Por tanto, nosotros siempre, en esa disyuntiva de apoyar a un partido o a una persona, nos hemos inclinado, y lo haremos siempre, con un partido político, en este caso el Partido Popular. Y qué es lo que ha ocurrido en este crisis, porque en esta crisis hemos participado de alguna manera todos, el Partido Socialista también, quizá en otro bando, en otro tipo de contactos. Los nuestros son muy claros y los voy a dar a conocer.

El Partido Popular, en la situación de enfrentamiento del Partido con esa persona en concreto, en un momento determinado solicita una entrevista con el Partido Regionalista. Quiere saber que en el caso de que esa persona no acate la voluntad mayoritaria del partido, de lo que le impone el partido, qué va a hacer el Partido Regionalista. El Partido Regionalista les dice apoyar siempre al partido. Pero no es algo nuevo, lo hicimos en la anterior legislatura, si alguno tiene memoria, cuando el partido decidió sustituir a un presidente, también el Partido Regionalista apoyó al partido, porque es un problema de ellos. Por tanto, lo nuestro está diáfano y claro.

De la misma manera que cuando al Secretario General del Partido Regionalista se le solicita una entrevista en Madrid con el máximo lider del Partido Popular, el Sr. Aznar, para que podamos dar a conocer qué punto de vista tenemos sobre esa crisis, el Partido Regionalista vamos a ir a explicar la misma tesis, y con el consentimiento del Partido Popular de Cantabria. porque yo no fui sin antes poner en conocimiento del Partido Popular esa visita. Y no es la primera vez que lo hacemos, porque ya alguna otra vez, cuando se nos ha requerido, hemos acudido a ese tipo de contactos.

Por lo tanto, el Partido Regionalista lo único que ha hecho en esto es que si necesitaban del apoyo para la gobernabilidad en caso de una crisis,

estaríamos con el apoyo al partido frente al apoyo a esa persona. Esa es la historia de lo que aquí ha ocurrido.

Yo creo, vuelvo a repetir, que esta historia no es una historia de partidos, de personas, es un problema de un partido, que hace bien. Yo comparto el mensaje que ha lanzado Roberto Bedoya aquí, que si no fundamentamos la democracia en un proyecto colectivo, que tiene que ser un partido, un órgano colegiado, donde intervenga el debate, y lo sustituimos por opciones personales estamos vulnerando la democracia y, desde luego, a eso el Partido Regionalista no va a jugar.

Lo único, en lo que sí damos la razón al Sr. Blanco, es en que aquí hay un hecho grave, no es la primera vez que lo decimos. Que nos encontramos ya en el mes de mayo, lo dije ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Revilla. Debe de dar por finalizada su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por favor, un minuto para acabar la frase.

Estamos en el mes de mayo y no hay presupuestos. Y esto es gravísimo. Yo el otro día he dicho que hay unos quince mil millones de pesetas que se adeudan, sigo afirmando lo mismo, tengo los datos, y creo que esto es muy grave. Eso es cierto, y eso es falta de gobernabilidad, porque los presupuestos es la ley fundamental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la que tiene que guiarnos en el comportamiento político y económico.

Por lo demás, nosotros volver a reiterar aquí que siempre que un partido político pida al Partido Regionalista pida negociaciones de cara a la gobernabilidad, acudiremos. Cuando nos lo pidan personas que no están vinculadas a esos proyectos colectivos, que son personas que tienen unas teorías del gobierno que no coinciden, en absoluto, con los planteamientos del Partido Regionalista, a esos les diremos siempre que no. A los partidos, por supuesto, sí, con las discrepancias personales que pueda haber entre miembros de ese partido y el nuestro, eso es lo de menos.

Nosotros consideramos que las personas que están al frente del Partido Popular en Cantabria son los representantes legítimos de ese colectivo y de

ese partido, y tendrán siempre nuestro apoyo de cara a la gobernabilidad de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular, si desea hacer uso de la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muy brevemente, señor Presidente.

Para agradecer la postura, respetable y respetuosa, tanto del Grupo del C.D.S. como del Partido Regionalista. Y nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, suscribe íntegramente, desde la a hasta la z y desde la cruz hasta la raya, las palabras expresadas por el Consejero de la Presidencia, D. Roberto Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se pasa, seguidamente, al punto número cinco del orden del día. Señor Secretario, por favor.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 166, relativa a subvención de quince millones de pesetas a la "Asociación Amigos de la Opera", presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Sra. Calderón.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Con la venia del señor Presidente. Muchas gracias.

Con cargo a los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1989, bajo el epígrafe de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, y con cargo al concepto 481-4 correspondiente ...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Silencio, señores diputados, que las preguntas también forman parte del orden del día. Va a haber que ponerlas al principio del Pleno, porque está demostrando ser una mala práctica esto de que las preguntas sean al final.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sería una iniciativa muy interesante, señor Presidente.

Correspondiente, decía, a música y danza, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha subvencionado a la "Asociación Amigos de la Opera" por un total de quince millones de pesetas.

Ante esta importante suma transferida a la citada asociación, se pregunta qué actividades, programas y prestaciones sin fines de lucro ha realizado la "Asociación Amigos de la Opera", que justifique los recursos recibidos del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías:

Los quince millones sirvieron para subvencionar a una asociación, "Asociación Cántabra de Amigos de la Opera", que se encargó de organizar dos ciclos, uno de zarzuela y otro de ópera, durante los meses de abril y julio del año 89, durante los cuales se representaron en el Teatro Coliseum, de Santander, las siguientes obras: De zarzuela, "La rosa del azafrán", "La del soto del parral" y "Luisa Fernanda"; y dentro del ciclo de ópera, "La Traviata" y "Caballería rusticana".

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Sra. diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, Señorías:

Ante la aclaración que nos acaba de realizar el señor Consejero, en qué se han empleado esos quince millones de pesetas, en dos ciclos de zarzuela y ópera, llevados a efectos en el Teatro Coliseum, a esta diputada le suscita esa respuesta otras muchas preguntas, señor Consejero. Y creo que sin exagerar, Sr. Vallines, y sin salirme del tema en el que estamos.

La primera cuestión es cómo es posible que si en los presupuestos del 89 se ha aprobado una partida presupuestaria de 16 millones de pesetas en total, el concepto 481, para actividades relacionadas con las artes plásticas, cine, promoción y creación literaria, música y danza, etnografía y folklore, fiestas populares, y todo eso por 16 millones de pesetas. Y justamente, en el apartado cuarto del concepto 481 tenemos una partida de 3 millones de pesetas para música y danza.

Yo recibo una información de la Consejería de Cultura que había solicitado por escrito hacia meses, y me dicen que las subvenciones que se han aportado a asociaciones y entidades durante el año 89, pero, ojo, hasta el 6 de noviembre del 89, son las que siguen, y entre otras hay esas dos partidas, una de seis millones y otra de nueve, a una misma entidad, que es "Amigos de la Opera", por un total de 15 millones.

En primer lugar, tenemos aquí una situación que desgraciadamente se repite a lo largo del ejercicio permanentemente, y que nos gustaría que nos aclarasen por qué unas cosas son lo que se aprueban en los presupuestos y otra cosa después son los gastos reales que realiza la Consejería en esas partidas o en esos conceptos concretos. Para música y danza, como decíamos, se habia aprobado tres millones, dentro de un capítulo de 16, y aquí tenemos que a los "Amigos de la Opera", para organizar zarzuela y ópera, se les ha subvencionado con 15.

Pero hay otra cuestión, Señoría, y es que son transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Yo creo, efectivamente, que los "Amigos de la Zarzuela" no tendrán ningún afán de lucro, y que posiblemente se ofrezcan a la Consejería a colaborar para organizar estas actividades artísticas. Pero yo aquí, Señoría, lo que veo es realmente la incapacidad de la Consejería para organizar ella las propias actividades culturales, porque yo me tengo que preguntar por qué se tienen que organizar estos ciclos a través de amigos de esto o de lo otro, la incapacidad de la Consejería para gestionar ella directamente la acción cultural, por una parte, y, por otra, como efectivamente es dinero público que se dá a fondo perdido, yo le pregunto al señor Consejero si el público que ha asistido a esos ciclos de zarzuela y de ópera ha asistido pagando un taquillaje de carácter popular o con un precio simbólico, porque si no, señor Consejero, yo tendría que concluir, si no ha sido así, que esos quince millones de pesetas se les han dado a una sociedad,

"Amigos de la Opera", para que organicen unas actividades culturales en las que juegan aparentemente como empresarios, pero partiendo de la ventaja inmensa que es contar con quince millones a fondo perdido de la Consejería.

Por tanto, yo le ruego al señor Consejero que a ver si puede aclararnos esta serie de cuestiones, en las que de no ser así podria parecer que una vez más el dinero de la Consejería se gasta a tontas y a locas, que no hay control y que verdaderamente el dinero público en esta Comunidad Autónoma, y en concreto en la Consejería de Cultura, está sirviendo exclusivamente para que ese dinero se beneficien de él unos pocos y no toda la sociedad de Cantabria, como en principio parece que sea obligado por parte de la Administración Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Gracias, señora diputada.

Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías:

Es posible, dentro de los presupuestos del año 89, trasladar de un concepto presupuestario a otro partidas, cuando por circunstancias de diferente significado a la hora de realizar la actividad política diaria se consideraba conveniente. Esa es una ley de Asamblea, aprobada en este Parlamento, y no hay más que decir. Era posible trasladar de unos conceptos presupuestarios a otros. Y el mero hecho de que en un concepto presupuestario figurara una cantidad determinada y después haya sido notablemente incrementada, no significa más que se ha hecho uso de esa ley aprobada en esta Asamblea.

Que eran tres millones poco o eran mucho. Eso es un aspecto puramente circunstancial y que la acción política diaria puede hacer variar.

El planteamiento de fondo, creo yo, que mantiene la señora diputada es el hecho de si la Consejería debía de haber organizado con sus propios medios estos dos ciclos, o bien si la Consejería puede subvencionar y permitir que sea una entidad privada sin fines de lucro la que, de alguna manera, organice la actividad.

Yo creo que cualquiera de las dos cuestiones serían correctas, tanto si es la propia Consejería la que con sus medios organiza un ciclo de música lírica, o tanto si la Consejería, confiando en el historial de una asociación privada, y nosotros volvemos otra vez a planteamientos ideológicos como en otro pleno reciente, creemos en la iniciativa privada y creemos en la capacidad de las entidades privadas sin fines de lucro de organizar y aportar su propio trabajo y sus propios medios para unirlos con los medios públicos, y de esa manera realizar una actividad que tenga más interés para los ciudadanos y mayor nivel.

Y entonces, como estamos en esa línea, creemos que se obtuvo un mejor rendimiento social de los quince millones que aportó, de dineros públicos, pero los dineros públicos son para beneficio de todos los ciudadanos. Entonces, el aporte de esos quince millones de dineros públicos a través de una entidad privada, como es la "Asociación Cántabra de Amigos de la Opera", para conseguir dos ciclos de música lírica, que quizás de otra manera no hubiera sido posible porque hay que tener en cuenta el valor de trabajo y el valor artístico de esta sociedad, que de forma desinteresada colaboró con la Consejería, y que fue preciso además incluir a la orquesta de Bilbao y algunos grandes tenores, barítonos, importantes, que fueron contratados para que el nivel de este ciclo fuera digno y suficiente. Pues yo creo que se obtuvo una mejor rentabilidad económica gracias a la colaboración de un grupo sin fines de lucro, pero de un grupo privado, cuya finalidad es únicamente de carácter artístico.

Dentro de lo que es nuestra óptica ideológica de qué son los dineros públicos y cómo deben de administrarse, nosotros no tenemos ningún rubor a la hora de decir que en algunos momentos y en algunas ocasiones se puede obtener una mejor rentabilidad social no organizando nosotros los actos, no organizando nosotros las actividades, sino subvencionando a una entidad privada que presta su trabajo, que presta su colaboración y que presta su propia capacidad artística para la organización.

En cuanto al resto, está perfectamente justificado desde la primera hasta la última peseta de los quince millones con que fue subvencionada esta actividad. Y eso en cualquier momento la señora diputada puede comprobarlo en las dependencias de la Consejería de Cultura.

Taquillaje popular. Efectivamente, el taquillaje fue popular. La señora diputada bien sabe que una actividad de este tipo es una actividad cara, porque exige de la presencia de muchos actuantes, desde músicos a cantantes, y es una actividad que no sería posible establecer precios populares sin subvención. Entonces, realmente en la taquilla no se obtiene un gran tanto por ciento de lo invertido en ella, y las taquillas fueron auténticamente populares. Yo tengo aquí los datos y los voy a manifestar, en el ciclo de zarzuela las butacas valían 800 pesetas, la delantera 700 y principal 600; y los abonos, butacas y palcos 2.000 y palcos completos 4.200; abonos de tercera edad 1.000 pesetas. Y en el ciclo de ópera, butacas y palcos 2.000, delantera 2.000, principal 800 y abonos de butaca 3.600.

Creo, sinceramente, que eran unos precios populares, unos precios asequibles y que realmente la actividad fue, en gran parte, más del noventa por ciento, subvencionada por las entidades públicas. Y se cubrió una necesidad que tiene nuestra región, que es el poder contar con un ciclo de música lírica a lo largo de la temporada, y que permita a los aficionados y al público en general gozar de esta actividad cultural, de la que por desgracia carecemos, con carácter estable.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número seis: Pregunta número 174, relativa a costo y partida presupuestaria del servicio de visita del Parque de Cabárceno, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señora diputada, tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Con la venia, señor Presidente.

Según la publicidad del propio Consejo de Gobierno se ha organizado un

servicio gratuito para acompañar a los visitantes del Parque de Cabárceno, consistente en varios autocares y azafatas.

Teniendo en cuenta que nada de esto se contempla en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, es por lo que se pregunta qué procedimiento de contratación se ha seguido en la organización del citado servicio, costo del mismo y con cargo a qué partida presupuestaria.

Muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente. Señora diputada:

Empezando por el final, la partida presupuestaria no está incluida en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional, puesto que dentro de una subpartida destinada a propaganda, publicidad, promoción, etc., que tiene la Sociedad Anónima CANTUR, dependiente, como sabe su Señoría, cien por cien de Diputación Regional, ha sido esta sociedad la que ha efectuado el correspondiente pago y gasto por esa promoción.

La contratación se ha hecho a través, en cuanto a los dos conceptos, el de autocares a través de la Coordinadora de Transportes de Viajeros de Cantabria, la cual comprende la práctica totalidad de las asociaciones de transportistas, y por lo tanto de la empresa de transporte de nuestra región, dicha coordinadora repartía entre las diversas compañias de transportes haciendo las visitas pertinentes. El coste total ha sido de 30.671.950 pesetas, según me informa la persona encargada de dicho servicio, habiendo transportado un total de 150.100 personas. Es decir, 150.000 ciudadanos, habitantes de Cantabria en su práctica totalidad, han visitado hasta la fecha el Parque de Cabárceno. Debo ampliar la información diciendo que ante la demanda que existia, y al no poderse en una primera fase visitar el citado en vehículos particulares, ha sido ese el motivo, insistiendo en que había una demanda tan grande que es por lo que se puso el servicio de autocares. Y el coste por habitante, que yo creo que es significativo, es exactmente de 200 pesetas personas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Gracias, señor Consejero.

Se indica que hay aviso de bomba. Yo informo a los señores diputados para que lo sepan, pero el pleno continua, al menos a juicio de esta Presidencia.

Sra. diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Por parte de esta diputada no ha cundido el pánico.

Intentando que el señor Consejero me amplie algún aspecto de lo que me acaba de manifestar, tengo que manifestar mi extrañeza por lo que aquí estamos tratando. Me explico. Uno pregunta lógicamente, a la vista de los anuncios que publica el Consejo de Gobierno, por esta actividad que organiza el Consejo de Gobierno. Pero ahora el señor Consejero me dice es una actividad que ha organizado la sociedad CANTUR.

Y aquí la perplejidad, porque la sociedad CANTUR en ningún caso puede instrumentalizar, para mayor eficacia en la publicidad o en la propaganda, a un Consejo de Gobierno para que anuncie sus actividades, me imagino. Y tampoco parecería muy propio que fuese al revés, que una sociedad como es CANTUR, que se supone que tiene sus propios estatutos y sus propios reglamentos de funcionamiento, sea a su vez utilizada por un Consejo de Gobierno para hacerse publicidad de unas actividades que no hace, porque su Señoría me acaba de decir que esto es una actividad propia de CANTUR.

Por tanto, señor Consejero, sin intentar, bajo ningún concepto, que aquí caigamos todos en una especie de esquizofrenia total, desde luego admitirá su Señoría que hay aquí planteada una cuestión que evidentemene no es aquí donde se va a poder resolver, pero que pone al descubierto una vez más la anómala situación del Parque de Cabárceno, de la sociedad CANTUR y de la actuación del propio Consejo de Gobierno.

Por tanto, sabiendo que es un tema difícil, agradeceré en cualquier caso lo que pueda decir el señor Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

El señor Consejero, D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo de la situación anómala del Consejo de Gobierno, de CANTUR y del Parque de Cabárceno, pues es una opinión muy subjetiva suya, por supuesto.

Y voy a resumirle la contestación a lo siguiente: El Consejo de Gobierno, no sé si gracias a Dios o por desgracia, tiene el cien por cien de las acciones de CANTUR, y por lo tanto está constituido como junta universal de CANTUR. Por tanto, tiene todo derecho la junta universal de una sociedad sobre el consejo de administración, incluso sobre el presidente del consejo de administración.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, apelando a su benevolencia, quisiera una precisión, aunque veo que el señor Consejero tiene prisa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora diputada, como me ha llamado benevolente tendré que concederle la palabra. Pero, no obstante, tengo que decirle que el señor Consejero tendrá su derecho de contestarle y, por favor, no abran nuevo debate.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias.

Señor Consejero, la Diputación Regional de Cantabria, que somos todos, tiene el cien por cien de CANTUR, pero yo lo que estoy segura también es que CANTUR cuando se reune su consejo de administración no se reune el Consejo de Gobierno de Cantabria. ¿Sí o no?. Por tanto, son dos cosas distintas. Y si son dos cosas distintas es por lo que yo, señor Consejero, sigo absolutamente confundida con esta situación que usted ha desvelado, pero que yo intuia, y ustedes lo ha explicitado muy bien.

Por tanto, señor Consejero, yo lo que sí le rogaría, y yo se lo voy a pedir a mi Grupo Parlamentario, es que como consecuencia de lo que aquí ha

quedado desvelado, que soliciten a su Señoría una comparecencia en Comisión para acabar de aclarar este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Está su Señoría en su derecho, asi como su Grupo Parlamentario.

Se lo vuelvo a resumir. Cualquier sociedad anónima: presidente del consejo de administración o consejero delegado, en algunas de ellas; consejo de administración de la citada sociedad y junta universal de la citada sociedad. Claro, que el capital es de la Diputación Regional, pero la junta universal de tal sociedad anónima está compuesta por el Consejo de Gobierno. Es así de sencillo, es que no hay dos vueltas. Está perfectamente estipulado en los estatutos.

Espero que quede aclarado, y, por supuesto, me someteré a lo que diga la Mesa para esa comparecencia que asistiré con mucho gusto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Continuamos con el orden del día. Punto séptimo, señora Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto número siete: Pregunta número 181, relativa a creación del Servicio Regional de Salud, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Censuro Ayllón tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

La Lay General de Sanidad, de 25 de abril de 1986, establece la creación del Sistema Nacional de Salud, configurado por los distintos servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas. Impone en su artículo 4, punto

2, la obligatoriedad por parte de las comunidades autónomas de crear los respectivos servicios de salud, dentro del marco de la citada Ley General de Sanidad y del respectivo Estatuto de Autonomía, responsabilizando a los citados servicios de la integración funcional de todos los recursos sanitarios, materiales y humanos dependientes del sector público existente en el ámbito geográfico de su responsabilidad, eventualmente dispersos en distintas relaciones de dependencia administrativa con diferentes entes locales, tales como ayuntamientos o diputaciones provinciales.

Al ser Cantabria una región uniprovincial, en la que no existen instituciones sanitarias de importancia de carácter municipal, léase hospitales municipales, en la que los centros, establecimientos y servicios del sector público tienen dependencia directa con la Diputación Regional, es evidente que la integración administrativa y funcional de los recursos sanitarios ante una eventual recepción de las responsabilidades asistenciales del INSALUD, no debe de presentar la complejidad que sin duda ofrecen las comunidades autónomas pluriprovinciales y con centros asistenciales de distintas dependencias administrativas.

Esto, sin embargo, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario del C.D.S., no debe de ser óbice para que desde la administración autónoma se prepare el soporte legal adecuado, que permita en su momento una rápida incardinación de la red asistencial del INSALUD en la estructura administrativa de la región. Todo ello a través de una organización, que debe de ser previamente diseñada, que articule la participación comunitaria en la planificación de política sanitaria y en el control de su desarrollo. También por medios de formas de representación que la Ley General de Sanidad contempla, a través de corporaciones locales, organizaciones empresariales, sindicales, etc., además de los objetivos primordiales de prevención, asistencia y rehabilitación que le son propios.

Por estas razones, y dado que parece que todos o casi todos los grupos políticos de la Asamblea han manifestado ya su voluntad de impulsar la recepción de la transparencia del INSALUD desde la Administración Central a la Autónoma, mi Grupo Parlamentario del C.D.S. realiza la siguiente pregunta: ¿Tiene el Consejo de Gobierno el propósito de impulsar la creación del Servicio Reginal de Salud, como impone la Ley General de Sanidad, con exposición de su naturaleza, estructura, objetivos y funciones?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, D. Ricardo Conde Yagüe tiene la palabra.

EL SR. CONDE YAGUE: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Ley General de Sanidad plantea una reforma de la sanidad española, reforma que tiene dos objetivos fundamentales. De un lado, la generalización de la asistencia sanitaria a toda la población, y de otro lado, y pienso que es lo más importante y siendo importante también lo primero que acabo de expresar, la integración de lo que es la salud, de manera que no se entienda solo la salud como mera asistencia, como viene ocurriendo hasta ahora mismo, sino que la salud se entienda como un todo en el que participan funciones como son la promoción, la prevención, la asistencia, la rehabilitación y la reinserción social del enfermo.

Estos son los dos objetivos fundamentales que persigue la reforma sanitaria, plasmada en la Ley General de Sanidad.

Y esto, por otra parte, se fundamenta básicamente en los preceptos que marca la propia Constitución Española, porque en los artículos 43 y 49 se dice que todos los españoles tienen derecho a la salud, y el mismo título octavo de la Constitución Española, que dá importantes funciones en materia sanitaria a las comunidades autónomas.

También tiene usted razón cuando dice que en el preámbulo de la Ley General de Sanidad, la reforma sanitaria se plasma o se fundamenta en la constitución del denominado Sistema Nacional de Salud, integrado por la conjunción de los Servicios de Salud de las distintas comunidades autónomas. Servicios de Salud de las comunidades autónomas que, por otra parte, están encargados o tienen el fundamento básico de incardinar, de coordinar todos los recursos sanitarios de las corporaciones locales, de las diputaciones cuando existen varias o de cualquier otra administración infrautonómica, siempre bajo el designio máximo de la comunidad autónoma, tal como marca el artículo 50 de la Ley General de Sanidad.

Esto todo es cierto, y también es cierto que la Ley General de Sanidad marca claramente que la constitución de los Servicios de Salud de las comunidades autónomas debe de hacerse de manera progresiva y paulatina, porque esto es esencial para evitar desfases, y, por otra parte, para también priorizar lo que podemos denominar objetivos.

Hablando de objetivos, por ejemplo, a nosotros nos parece que es un objetivo totalmente prioritario la reforma en profundidad de la asistencia primaria, verdadero pilar sobre el que se tiene que sustentar todas las reformas que en sanidad se hagan en nuestro país. Y, por otra parte, no es fácil hacer una reforma de la asistencia primaria, por cuanto que se tiene que fundamentar en metodología suficientemene contrastada, asumida por la propia sociedad y que además, y esto es muy importante, pues no plantee recursos superiores a los que cada comunidad pueda tener por sí misma.

Sobre estos planteamientos básicos, nosotros consideramos que la constitución del Servicio de Salud de Cantabria tiene que ser un final, un final al que llegaremos después de haber constituido una infraestructura suficientemente dotada, porque lo fácil es constituir el Servicio Cántabro de Salud, lo podiamos constituir ahora mismo, y luego diré cómo y le diré a usted cuál es la estructura, si lo plasma la misma Ley General de Sanidad. Lo difícil es que este Servicio de Salud sea eficaz, porque sino no haremos absolutamente nada.

Yo me permito decirles a usted y a los que me escuchan cuáles son las actividades y las gestiones que nosotros estamos realizando, en lo que hace referencia a la constitución de este Servicio de Salud.

En primer lugar, es muy importante la descentralización de los recursos sanitarios. Descentralización me refiero no solo a nivel del Gobierno Central a las Comunidades Autónomas, que es muy importante, sino también descentralización dentro de la misma comunidad autónoma. Esto implica la división, dentro de la comunidad autónoma, de las áreas de salud, y dentro de las áreas de salud de las zonas de salud. Es decir, plasmar todo esto en lo que se denomina mapa sanitario regional. Esto se ha hecho, se ha dividido nuestra Comunidad Autónoma en cuatro áreas de salud, y dentro de las cuatro áreas de salud en treinta y siete zonas de salud.

Segundo. Dentro de lo que es la atención primaria ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero, a solo efectos de su conocimiento decirle que el tiempo ha finalizado, pero puede continuar.

EL SR. CONDE YAGUE: Si la pregunta quieren que se la aclare con plenitud necesito un poco más de tiempo ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Unicamente, señor Consejero, saber que son cinco minutos los que tiene como máximo y ya han transcurrido. No obstante, puede hacer uso de la palabra aún.

EL SR. CONDE YAGUE: Muchas gracias, se lo agradezco mucho.

Yo decía que a nivel de la asistencia primaria hemos hecho cosas, yo creo, importantes. En el mes de octubre se firmó con el Ministro de Sanidad el convenio de asistencia primaria, en el que se plasma lo que es la organización, la estructuración, el desarrollo de los equipos de atención primaria, y lo que es la integración de los sanitarios locales que tenemos transferidos en esos equipos de atención primaria.

Segundo. Hemos convocado los concursos de traslado y las oposiciones, que irán después, que son importantes, porque llevan implícita la obligatoriedad de los que concurren a esos concursos de traslado y a esas oposiciones de adscripción a los equipos de atención primaria. Y es inmediata la promulgación de la oferta universal de integración en los equipos de atención primaria. Pilares todos estos básicos para que la reforma sanitaria se ponga en marcha.

En lo que respecta a la sanidad hospitalaria, independientemente del Hospital de Laredo, que la Diputación Regional hizo para subvenir las necesidades en materia hospitalaria del área dos de Laredo, hemos adquirido y puesto en marcha la Clínica de Reinosa.

En tercer lugar, estamos rehabilitando el Hospital de Liencres para algo de lo que es carente la Comunidad Autónoma, como es un hospital de media y larga estancia. Hemos elaborado una ley de reforma de la asistencia psiquiátrica, que trata de poner orden, no crear caos como algunos han dicho, en la asistencia psiquiátrica de la región, porque caos es lo que existe ahora.

Y, en definitiva, y yo creo que es lo más importante de todo, hemos creado una Comisión Comunidad Autónoma-Ministerio de Sanidad, que va a elaborar otro convenio de asistencia hospitalaria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Consejero.

Aunque todos estamos escuchando lo importante de su intervención, tal vez el tema era muy amplio y no adecuado para una pregunta si no tal vez para otra iniciativa legislativa o parlamentaria. En fín, yo le rogaría que diese por finalizada su intervención.

EL SR. CONDE YAGUE: En cualquier caso, yo no le he contestado a la pregunta porque esto era el preámbulo. Si me lo permite le contesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo le he permitido los cinco minutos que reglamentariamente tiene, le he dado 2,39 más. En fín, si es capaz en un minuto de explicarlo, con mucho gusto le escuchamos.

EL SR. CONDE YAGUE: La pregunta concreta ¿está la Comunidad Autónoma dispuesta a promulgar ...?. Obviamente sí.

Segundo. ¿Cuál será su naturaleza?. Pues mire, su naturaleza, independientemente de que los servicios jurídicos puedan decir otra cosa, es la de un organismo autónomo público administrativo, con personalidad jurídica propia y que estará encargado de la gestión, de los servicios de promoción de rehabilitación, de reinserción social, de asistencia y de prevención.

¿Cuáles son sus objetivos?. La integración, la coordinación y la gestión de los distintos recursos sanitarios de la región, sin olvidar algo tan importante como es la educación sanitaria de la población.

Sus funciones, ¿en torno a qué se desarrollarán?. Pues en torno a la gestión global de los recursos y de las actividades que se puedan desarrollar, al incremento del nivel de educación sanitaria de la población, a la potenciación, la coordinación y la evaluación de los programas de promoción de la salud, a la puesta en marcha y actualización de la información sanitaria, a la puesta en marcha y desarrollo de algo tan importante como la educación

continuada de nuestros sanitarios, y a la prestación de la asistencia médico-farmacéutica.

Y en lo que respecta a la estructura, que usted también me pregunta, lo contempla la misma Ley General de Sanidad. Dependiente de la Consejería de Sanidad el Servicio Cántabro de Salud, que tendrá una dirección de servicio, y dependiente de esa dirección el consejo de salud de área, el consejo de dirección de área y el gerente de área; con una constitución o composición que está marcada por la propia Ley General de Sanidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, le he dado muchas facilidades para contarme muchas cosas importantes, pero no me ha contestado a lo que yo le he preguntado.

Yo le digo que si está ya la Consejería preparada y dispuesta para la creación del Servicio General de Salud, para que no nos coja el toro cuando llegue el INSALUD con sus correspondientes estructuras administrativas, etc.

Por otro lado, si está dispuesto. Como usted ha contestado que sí, yo le preguntaría que para cuándo, si en esta legislatura o cuando deje usted de ser Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Ayllón.

Señor Consejero, pese a que el tiempo le tiene ya más que agotado, puede contestar.

Rogaría a todos los preguntantes y a todos los preguntados que se atengan al Reglamento, única forma de que esto vaya con fluidez, porque sino el Presidente o bien por su benevolencia o bien por su generosidad un día vamos a

terminar aquí a las doce de la noche con cinco preguntas.

Rogaría al señor Consejero que conteste, si lo desea, al señor preguntante.

EL SR. CONDE YAGUE: Muchas gracias.

Yo creo que me he expresado con claridad cuando he dicho que lo sencillo es promulgar el Servicio de Salud, lo haríamos mañana, si está plasmado en la Ley General de Sanidad. Pero con eso no se consigue absolutamente nada, porque tiene que ser eficaz, y para que sea eficaz hace falta crear la infraestructura necesaria, que es lo que estamos haciendo ahora mismo.

Estamos creando ahora mismo le he dicho a usted, no sé si me ha escuchado o no, un convenio con el Ministerio de Sanidad hospitalaria, en el que cada hospital de la región va a tener sus propias funciones. Eso es una red de hospitales, no solo públicos sino que también van a ser privados, por lo menos los privados que se quieran adscribir a las condiciones que se marquen. Que se ha creado ya un convenio de asistencia primaria, y que todo esto es previo y necesario para crear el Servicio Regional de Salud. Es previo y necesario, porque sino no tendria ninguna viabilidad ni ningún interés crearlo.

Por tanto, sí que vamos a crear el Servicio de Salud de Cantabria, en el momento en que consideremos que va a ser posible crearlo. Ahora mismo no lo es, y probablemente será cuando yo no sea Consejero de Sanidad y quizás lo sea usted, y probablemente lo hará mejor que yo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señores.

Corresponde, señora Secretaria, el punto octavo del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto número ocho: Pregunta número 182, relativa a declaración de bien de interés cultural de la iglesia románica de Caloca, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra Doña Carmen Calderón Gutiérrez.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Con la venia, Señoría.

Con fecha 18 de mayo de 1989, al amparo de lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico Español, esta diputada solicitó de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte que fuese incoado expediente para la declaración de bien de interés cultural la iglesia románica del pueblo de Caloca, en el Ayuntamiento de Pesaguero.

Como quiera que a pesar del tiempo transcurrido la Consejería de Cultura no ha iniciado trámite alguno acerca de la citada incoación, y dado el inestimable valor histórico-artístico del edificio, asi como la necesidad imperiosa de que se proceda a su protección y restauración, se pregunta al Consejo de Gobierno las razones que impiden que la iglesia románica de Caloca sea declarada bien de interés cultural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente:

Anteriormente, y en dos ocasiones, se ha denegado por parte de la Comisión Técnica de Patrimonio Arquitectónico el declarar bien de interés cultural a la citada iglesia, con fechas de 16 de enero de 1986 y 21 de diciembre del 87.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Doña Carmen Calderón, si desea hacer uso de la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente la respuesta del señor Consejero me llena de sorpresa. Francamente, creí que me iba a decir usted que estaban a punto, que estaban

iniciando ya todos los trámites, etc. Claro, me llena de sorpresa por lo que significa, por el valor histórico y artístico de la propia iglesia, por esa decisión que dice su Señoría que ha adoptado en dos ocasiones la Comisión Técnica del Patrimonio Arquitectónico, en enero del 86 y diciembre del 87.

Y eso no concuerda realmente con la visita que, según fuentes del propio pueblo de Caloca, realizaron dos técnicos de la Consejería de Cultura en agosto del 89, para realizar un informe que, pienso yo, es el preceptivo para llevar a la Comisión Técnica del Patrimonio la cuestión de la declaración o no de un bien de interés cultural. Eso por una parte.

O sea, que su Señoría me dice que en el 86 y en el 87 eso fue presentado y denegado, y, sin embargo, ustedes mismos en agosto del 89, por testigos presenciales, dos técnicos de la Consejería van a Caloca, buscan a las personas que tienen siete llaves sobre la entrada a esa iglesia, para que les permitan poder acercarse a ella, les abren naturalmente las puertas porque les dicen que son de la Consejería de Cultura, y visitan el monumento para elaborar el informe.

Pero es más, señor Consejero, aparte de esta contradicción de que si ya dos veces este asunto ha pasado por la Consejería y se ha denegado, por qué inician nuevamente ese trámite técnico.

Lo tercero sorprendente en este caso es que en la Guía de Monumentos Artísticos de Cantabria, editada por la Consejería de Cultura en diciembre del 89, del cual nos obsequiaron a todos los diputados con un ejemplar, la propia Consejería de Cultura en esa publicación, financiada íntegramente por ella y realizada por su encargo, los técnicos, los entendidos, los expertos en arte consideran y dan referencia exhaustiva de esa iglesia románica.

Yo lo que quisiera, y desde luego también tengo que recordarle al señor Consejero que en la petición de las actas de las reuniones de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, las he solicitado reiteradamente y no se me facilitan, me aprovecho para recordárselo, quisiera hoy más que nunca que su Señoría me facilitase esas actas, porque le aseguro que me llama poderosamente la atención y tengo una curiosidad inmensa por conocer cuáles son los argumentos en los que se fundamenta tal decisión, a mi juicio desprovista de todo planteamiento serio, desde el punto de vista tanto histórico, como artístico, como científico.

Y tengo que recordarle al señor Consejero que no es baladí, que estamos hablando de una iglesia románica del siglo XII-XIII, que nos quedan muy pocas, que son escasísimas las que tenemos en Cantabria, que la espadaña de tal iglesia tiene una fractura importante en su espadaña, que requeriría la acción inmediata de la Consejería.

Y yo le aseguro, señor Consejero, que sería lamentable, sería escandaloso que esa iglesia del siglo XII se viniese abajo por el desinteres y la desidia de unos y otros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora diputada.

Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías:

Hay dos hechos ciertos, que son que por parte de la Comisión Técnica de Patrimonio se ha negado ya dos veces la declaración de esta iglesia que tiene sus valores. No es una iglesia románica, es una iglesia que tiene dos elementos románicos, que son una de las puertas y parte de la espadaña. De ahí a decir que es una iglesia románica existe una gran distancia. Tiene elementos del románico.

Aquí habria que ir a la filosofía de lo que es un bien de interés cultural. La política que sigue la Consejería es la de proteger todo nuestro patrimonio, pero proteger nuestro patrimonio no significa declarar bien de interés cultural a todos los edificios que tengan algo que proteger, porque entonces habria que declarar bien de interés cultural a todas las iglesias de Cantabria, porque todas tienen elementos suficientes como para ser protegidas. Pero, de alguna manera, la declaración supone una distinción, y supone una distinción de un edificio notable. Y no signfica que el resto de los edificios, que muchos de ellos tienen elementos muy importantes, y no solamente como partes inmuebles sino como partes muebles, pero es que no significa que haya que declarar bien de interés cultural a todos los edificios que hay en Cantabria.

Entonces la ley lo que en su filosofía permite, atiende y recomienda es que se distingan de alguna manera los edificios más nobles, los edificios más representativos, los edificios más notables del patrimonio de una comunidad, sea patrimonio religioso o civil, distinguiéndoles con la categoría de interés de bien cultural, porque si lo hiciéramos de forma indiscriminada y todos los edificios se distinguieran con esta categoría, la categoría como tal no serviría para nada.

Yo y la propia Consejería no es que no aceptemos que esta iglesia tenga elementos muy importantes a proteger, y que tenga características a conservar, y que tenga dos elementos importantísimos como son una de sus puertas, con tres arcadas románicas, y la parte superior de la espadaña, como elementos importantes del románico. En eso estamos de acuerdo con la señora diputada, y además es algo que no hay que discutir, porque los propios técnicos y la gente que entiende de arte lo ratifica.

Yo lo que puedo decir al respecto es que atiendo las dos denegaciones que ha realizado la Comisión de Patrimonio, que depende de la Consejería de Cultura. Y en esas dos Comisiones estaban personas que entienden de arte, que tienen criterio y que conocen nuestro patrimonio. Y yo me considero a un nivel medio, suficiente como para discernir si estas dos Comisiones tienen capacidad suficiente o no para determinar si esa iglesia debe ser declarada bien de interés cultural o no.

Le voy a dar los nombres de las personas que formaban las Comisiones. La que se reunió el 16 de enero del 86, y decidió que no era una iglesia que tuviera entidad suficiente como para ser declarada bien de interés cultural, y la Comisión que se reunión el 21 de diciembre del 87.

En el del 86 formaban parte de ellas Luis Sellers, que es hoy Director Regional de Cultura; Eusebio Sánchez, arquitecto de Vivienda; Manuel Sandín, profesor de arte de la Facultad de Filosofía y Letras; José María Torre, representante del Obispado; Eduardo Fernández Abascal, del Colegio de Arquitectos; Emilia Calleja, inspectora del Patrimonio; y José María Páez, arquitecto.

En la reunión del 21 de diciembre del 87 de esa Comisión Técnica del

Patrimonio, formaban parte Luis Sellers, Director Regional de Cultura; Eusebio Sánchez, arquitecto de Obras Públicas; José María Torre, representante del Obispado; Eduardo Fernández Abascal, del Colegio de Arquitectos; Javier Rosino, alcalde de Santillana en aquel momento; y José Antonio Jorrín, técnico de la Consejería.

Ante estos argumentos, y sin dudar en absoluto del valor arquitectónico de elementos notables de esa iglesia, que yo no dudo en absoluto y coincido plenamente con el criterio manifestado por la diputada, decir que no todas las iglesias de Cantabria, según la filosofía de la ley, deben ser declaradas bien de interés cultural. Y eso no significa que no tengan elementos importantes a proteger.

Y, precisamente, cuando la señora diputada dice que han estado allí unos técnicos de la Consejería, yo me felicito del celo de los técnicos de la Consejería que, aún sin ser esa iglesia bien de interés cultural, se han tomado la molestia de ir a visitarla para ver si su estado de conservación era suficiente.

En cuanto a que las instituciones deben de conservar el patrimonio, totalmente de acuerdo. Y hay una política marcada muy claramente de la Consejería de Cultura para conservar el patrimonio religioso de nuestra Comunidad. En este momento se están atendiendo 102 iglesias de Cantabria, se está haciendo un esfuerzo considerable. Pero no olvidemos que no solamente son las instituciones regionales, que los ayuntamientos y los propios ciudadanos también tienen obligación de defender y de conservar su patrimonio, y no deleguemos todo hacia las instituciones regionales. Y tanto el pueblo de Caloca como el Ayuntamiento de Pesaguero también tienen ellos obligaciones para el mantenimiento de esa iglesia.

Por último, notificar a la señora diputada que yo cuando recibí esa petición de que le remitieran las actas, pedí un informe jurídico simplemente porque no conocia si esa posibilidad podía darse o no administrativamente, y una vez que he tenido el informe jurídico le puedo decir a la señora diputada que ya he dado órdenes para que se remitan las actas.

Si realmente la señora diputada tiene un interés extraordinario en este tema, yo me comprometo a llevarlo por tercera vez a la Comisión de Patrimonio

y atender su fundamentada petición, para que vea que no hay nada personal en ello, y que realmente las instituciones están para atender las peticiones de los ciudadanos, los diputados y toda aquella persona que sienta una inquietud por la conservación de nuestro patrimonio.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Seguidamente, pasamos al punto noveno del orden del día, rogando al señor Secretario dé lectura del mismo.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 184, relativa a multas impuestas por atentados medio ambientales en los límites del Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jaime Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Primero, para decir que el enunciado de la pregunta no tiene nada que ver con lo que se pregunta. Tiene algo que ver, porque lo que se pregunta es qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para hacer cumplir la Ley 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara Parque Natural a Oyambre.

La pregunta tiene su causa en un documento que ha tenido a bien remitirnos la Presidencia, y a todos los grupos parlamentarios, en el cual se denuncia lo que se cataloga o se define como atentados ecológicos en el Parque de Oyambre, y se enumeran cuatro. Yo creo que el señor Consejero lo tendrá. Lo firma el presidente de una asociación en defensa del Parque de Oyambre, y hay otros documentos anexos bastante explícitos. Las denuncias van dirigidas a hechos tan concretos como movimientos de tierras, cierres metálicos, rellenos de marismas. Por tanto, vulneraciones de la ley, en el caso de que se confirmen que efectivamente son ciertas las denuncias.

Por tanto, la pregunta es muy clara, qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para hacer cumplir esa ley en lo referente al Parque de Oyambre.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Consejo de Gobierno, D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Con el permiso del señor Presidente.

Yo no he recibido ese escrito, y soy el Consejero competente en esta materia, y es más, teniendo duda ya, puesto que lo había visto primero en los medios de comunicación su pregunta, cursé un oficio a los distintos departamentos que pudieran tener alguna relación con el Parque de Oyambre, como es el Servicio de Montes, puesto que el Monte Corona también tiene parte en este sentido, y me dicen que no hay ninguna denuncia.

Cursé otro a urbanismo y allí me dicen que no ha aparecido ninguna denuncia por parte de ningún particular, ni asociación, ni nada en absoluto.

También lo cursé a Dirección de Medio Ambiente, para que informasen tanto el Servicio de Medio Ambiente como el Servicio de Ordenación del Territorio, y en ninguna de ellas aparece, en absoluto, ninguna denuncia.

No obstante, si así hubiera, entiendo que está claro en el artículo 8 de Ley, donde se puede aplicar perfectamente con la nueva Ley de Espacios Naturales, y se puede aplicar aquellas multas o infracciones que fueran en ese momento y que los técnicos así las observaran.

No obstante, puesto que tiene ese documento, si me lo hace llegar me encantaría tenerlo, e inmediatamente haremos una inspección desde la Consejería y le daremos respuesta cumplida a su Señoría.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. Estoy satisfecho con la respuesta que me ha dado, porque creo que va a ser efectiva su actuación. Yo le voy a entregar el

documento, me extraña que no le hayan enviado a usted. Tengo aquí la relación de organismos a que se les ha enviado, y se le ha enviado a la Comisión Regional de Urbanismo, probablemente por alguna falta de conocimiento de la nueva estructura administrativa.

De todas maneras, señor Consejero, para un mejor funcionamiento de las cosas, y en este caso del Parque de Oyambre, yo no me voy a cansar de repetirle que hay que poner en marcha el Patronato y que hay que nombrar al director-conservador. El Patronato tiene que informar el Plan Especial, se lo dije el otro día, usted sostenía otro criterio, y además la Ley de Conservación dice que los Patronatos tienen, en el plazo de un año, que informar un plan de uso y gesión, que todavía no está hecho, del parque.

Por tanto, mire usted, hasta que no esté esto hecho las denuncias vienen bien, están cumpliendo con su deber de ciudadanos, si es que es verdad lo que se relata aquí porque hay que cerciorarse, pero eso los equipos de su Consejería lo harán, pero tenemos que tener mayor seguridad. Y por eso yo le urjo de nuevo a que se nombre el Patronato, a que se saque un decreto, que eso es bien fácil, supongo, y a que se nombre el conservador-director.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

El señor Consejero, D. Alberto Rodriguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hasta que no se apruebe ese plan rector de uso y gestión yo le había indicado cuando la interpelación, si se recuerda, que estábamos en conversaciones. Ayer hubo una reunión, porque se había hecho en aquel momento con el Ayuntamiento de Valdáliga y con el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, faltaba el Ayuntamiento de Comillas, que fue ayer; y posteriormente será con el Ayuntamiento de Val de San Vicente, y máxime cuando ustedes pidieron que se ampliase a Tina Mayor y Tina Menor, y que están estudiando en la Asesoria Jurídica la posibilidad de esa ampliación por decreto. Por eso entendemos que debemos hablar con el Ayuntamiento de Val de San Vicente, para que sepa exactamente y saber cómo están las normas de este Ayuntamiento.

Estamos esperando a sacar el plan en cuanto hayamos terminado las conversaciones con los ayuntamientos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Punto décimo. Por parte del señor Secretario, dese lectura.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 186, relativa a aprobación del proyecto de urbanización del barrio de Cazoña de Santander, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputado, señor Consejero de Obras Públicas:

En el pleno del 5 de marzo del presente año, como usted sabe, el C.D.S. trajo una pregunta para su contestación oral, que usted tuvo a bien contestar, en relación con los problemas de ordenación urbana y otros problemas que afectan al polígono de Cazoña, en Santander.

En aquel entonces, es decir, después de pasados dos meses se lo recuerdo, usted decía "estamos de acuerdo con lo expuesto por el C.D.S., precisamente por eso y de acuerdo con el planeamiento de la Diputación actuaremos en dos temas: -decía usted- Uno, con un proyecto de 300 millones de pesetas que está próximo, posiblemente al próximo Consejo de Gobierno va a ser llevado, para salir a contratación y de esa manera poder realizar las obras que están previstas de urbanización, -decia usted-, y cuando digo de urbanización utilizo el concepto en toda su amplitud: alumbrado, aceras, pasos peatonales, zonas verdes, etc." Seguía, dentro de su contestación a nuestra pregunta, afirmando "además conviene decirlo y conviene dejarlo claro, esta obra tiene un plazo de 28 meses".

Más de dos años, a mí me extrañó aquello. Y cuando nosotros le recordábamos que ya esta cuestión habia sido una promesa hecha por el

Presidente del Consejo de Gobierno a las Asociaciones de Vecinos de Cazoña ocho meses antes, usted nos replicaba y nos decía que ya estaba prometido. "Mire usted", nos contestaba, "yo estoy hablando de lo que vamos a hacer y lo vamos a hacer la semana que viene. No me interesa la historia, me interesa la realidad, los hechos y la solución de los problemas".

Bueno, esto usted lo afirmaba aquí hace dos meses. Nosotros, como no tenemos ninguna noticia, ni oficial ni oficiosa, ni a través de los medios de comunicación, ni a través de la propia Asociación de Vecinos, que están preocupados en Cazoña por este su problema; nosotros traemos a esta Cámara la pregunta para solicitar de usted que tenga a bien contestarnos e informarnos de cuáles han sido las razones que han impedido que el Consejo de Gobierno aprobase el proyecto de urbanización previsto para el barrio de Cazoña, en Santander, y cuál es la fecha que actualmente estima usted como tope para su aprobación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

El señor Consejero D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En efecto, yo me mostraba así de firme y contundente sobre el extremo que su Señoría pregunta, al solo objeto de manifestar pues, en fín, no solamente una precisa respuesta al interés que su Señoría mostraba al asunto, sino también, por qué no decirlo, mi absoluta satisfacción por conocer, como conocia en aquel momento, la existencia del proyecto, y la inclusión de ese proyecto en el orden del día de aquel próximo Consejo de Gobierno al que yo me refería. Respecto de lo cual le puedo asegurar a su Señoría que no le fallé, porque lo cierto es que fue aprobado en Consejo de Gobierno.

Ocurre, no obstante, una circunstancia que ha tenido paralizado ese proyecto, por lo cual habrá que plantear un nuevo acuerdo del Consejo de Gobierno, debido a que el proyecto ha tenido necesariamente que sufrir una modificación. Y ello es debido a lo siguiente.

La razón fundamental estriba en que cuando solicitamos al Ayuntamiento de Santander licencia de primera ocupación para las 120 viviendas en el Polígono de Cazoña, en la calle José María de Cossio, y las 74, el Ayuntamiento de Santander, ciertamente yo considero que con muy buen criterio, nos exige que debemos ajustarnos a las alineaciones que fija el nuevo trazado de esa vía, de la calle José María de Cossio. Automáticamente eso implica un replanteamiento del vial, que así debía estar previsto en el plan parcial, y eso de alguna manera, hombre, yo no digo que especialmente sustancial, pero sí directa, incide en el proyecto tal como estaba redactado. Ello nos lleva a un retraso ciertamente lamentable, y del que yo en aquel momento no tenía noticia. Y no lo digo para exculpar la rotundidad de mis palabras en aquel momento, respecto de las cuales su Señoría tiene toda la razón, no solamente porque así consta en el Diario de Sesiones sino porque el énfasis que yo daba a aquellas palabras eran fruto, como digo, de la convicción de que iba a ir inmediatamente a Consejo de Gobierno.

Por tanto, le agradezco su interés, su preocupación, y sí estoy en condiciones de afirmar, espero que sin nuevos aplazamientos, que en el espacio del próximo o, atención, probablemente el siguiente, yo creo que será lo más seguro, Consejo de Gobierno ese proyecto, ya una vez rectificado todo el planteamiento de viales, tendrá su informe de presupuestos correspondiente, su rectificación correspondiente e inmediatamente será concursado para ser ejecutado, en los extremos que en aquel momento debatimos. Tengo que añadir que desde el punto de vista del planteamiento general y de la financiación no ha habido ningún cambio sustancial que obligara a prever posibles retrasos.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo tengo que admitir, obviamente, su explicación y su palabra, pero me va a permitir que al menos tenga una desconfianza cortés, porque en aquel entonces en su intervención justificaba también los retrasos anteriores de ocho meses, con afirmaciones tales como que ha habido que

redactar un proyecto que es altamente complejo. Dice "altamente complejo, tanto que ha habido que plurealizar la realización de ese proyecto, porque se pretende que sea un proyecto serio". Son sus palabras de hace dos meses.

¿Altamente complejo un proyecto de 300 millones de pesetas, para alumbrados, aceras, zonas verdes y peatonales?. Si tendriamos que hacer un puente sobre la bahía de Santander nos tirariamos doscientos años. Un proyecto de 300 millones de pesetas que incluso hay que plurealizarlo en veinticuatro meses, bueno, pues yo creo que no hay una voluntad política de realizarlo o lo que hay es una dejación de asumir no solo este compromiso, sino esta necesidad. Y se lo digo con todo el afecto posible.

Pero es que trescientos millones de pesetas para un proyecto de alumbrado, de aceras, de zonas verdes y peatonales, pues no justifican ni los retrasos ni tampoco modificaciones, con respecto a un proyecto que no tiene por qué estar afectado a una licencia de ocupación de viviendas sociales, porque el tema de las viviendas sociales puede ser totalmente separado de lo que es el alumbrado de las zonas que no tienen alumbrado y que ya son viviendas, de las aceras, de las zonas verdes, de las peatonales, etc.

Me va a contestar que eso es un proyecto integral, o que es un proyecto que quiere abarcar todo el complejo de Cazoña. A mí no me vale. Yo creo que es que, y me va a permitir un juicio de valor, es que como han estado ustedes también ocho meses en crisis, en crisis de gobierno, han estado muchas semanas sin estar el Consejo de Gobierno reunido y, sobre todo, como este caso concreto no lo lleva directamente el señor Presidente del Consejo de Gobierno, porque si lo llevase directamente el señor Presidente del Consejo de Gobierno y le interesaba a él personalmente o políticamente ejecutarlo estaba ya ejecutado, porque otras cosas en ese Consejo de Gobierno se ejecutan prácticamente al día siguiente de tomar una decisión, y muchas veces sin haber tomado la decisión.

Que por trescientos millones de pesetas se diga que un proyecto es complejo y que encima van a existir unos retrasos como modificaciones de unos viales, y que usted aquí promete que en el siguiente Consejo de Gobierno se va a llevar a cabo la aprobación del proyecto. Pero, ¿cuándo se van a iniciar las obras?. Es decir, ¿cuándo se va a iniciar de un alumbrado, de los peatonales, de las aceras, de las zonas verdes?. ¿Cuándo va a existir allí realmente los instrumentos o las máquinas correspondientes para ejecutar esto?.

El Presidente del Consejo de Gobierno en otras acciones concretas ni es necesario el proyecto, ni es necesario el presupuesto ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, ha finalizado su tiempo de intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino.

Ni es necesario el proyecto, ni es necesario el presupuesto, ni es necesario que se le venga aquí a recordar, lo ejecuta inmediatamente. Y ejemplos hay a lo largo y a lo ancho de Cantabria. Y si no que se lo digan cuando entran en una acción política en un ayuntamiento, con un voto de censura, en Ampuero, en Santoña, en algún sitio. Al dia siguiente las máquinas están allí para ejecutar obras, indpendientemente de que haya proyecto o que no haya proyecto.

Yo espero que al menos antes de terminar esta legislatura los 300 millones de Cazoña, que realmente están prometidos, se ejecuten como obra real para los vecinos de aquella zona.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Señor Consejero, tiene usted un minuto quince segundos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Yo creo que me va a sobrar, señor Presidente. Muchas gracias.

Me va a sobrar porque yo no voy a entrar al debate que me ofrece el Sr. Garrido. Sí puedo decirle que me encantaría poderlo hacer ... (no está grabado) .. la Asamblea el instrumento para hacerlo.

Pero, en fín, comprendo que su Señoría está en perfecta situación de sugerirlo y en cualquier caso dejarlo en el aire. Yo no voy a entrar a eso. Si su Señoría cree que es cuestión de dejadez, de abandono, de falta de voluntad política, como yo dije en la anterior ocasión que hemos abordado este tema que

en una semana iba a ir a Consejo de Gobierno y aunque fue la obra no se está ejecutando, a mí me corresponde ahora aguantar y aguanto con gusto. No admito ese debate político en este momento, y cada quien, interprételo como quiera, pero sí dejo constancia, lo hago por no ser reiterativo con un asunto que ampliamente se ha debatido en la Asamblea en este momento, en esta tarde.

Para contestarle diré lo que le he dicho, recordando los extremos precisos, que creo que es el objetivo que pretendia la pregunta. ¿Cuándo va a ejecutarse?. Pues, mire usted, le he dicho el próximo Consejo o probablemente el siguiente, yo creo que le repito literalmente, más probable el siguiente, irá a Consejo de Gobierno el proyecto para ser aprobado después de su modificación. Tiene prevista su financiación y saldrá inmediatamente a concurso para ser ejecutada la obra.

Que el proyecto era altamente complejo o no, a mí me lo parece y los técnicos así me lo informaron. Fíjese que le estoy hablando de una modificación de vial, que va a suponer necesariamente una ampliación del doble de su calzada, y eso va a modificar sustancialmente el tráfico rodado por todas aquellas viviendas.

En definitiva, espero que a usted y a mí lo que nos interesa es que ese proyecto se haga, y yo espero que se va a hacer por los extremos que le he expuesto a su Señoría.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, señor Consejero.

Seguidamente se pasa al punto once, que por razón de afectar personalmente a esta Presidencia, cedo la misma al Sr. D. Angel Duque.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número once: Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados, referido a la comunicación formulada por D. Adolfo Pajares Compostizo, a efectos de incompatibilidades.

Continua la sesión con el carácter de secreta.

Se aprobó por asentimiento el dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea número 59, del día 8 de mayo de 1.990.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cicuenta y cinco minutos).

*****